

SUSCRIPCIONES

Madrid, un mes ... 3,50 ptas. Provincias, trimestre 10,50

25 EJEMPLARES 2,75 PESETAS

Número suelto, 15 céntimos

La Libertad

REDACCION, ADMINISTRACION Y TALLERES MADERA, 8 Apartado de Correos 981 Director-Gerente ANTONIO HERMOSILLA

DISCURSOS DE "CORPORE INSEPULTO"

Velando el cadáver de la contrarreforma agraria

Todas las voces de alguna solvencia que se alzan en el Parlamento con motivo de la contrarreforma agraria, son voces adversarias al Gobierno. Se habla acerca de un cadáver—el proyecto y el Gobierno, que es la misma cosa corrompida y agusanada—y aún no se deciden a darle sepultura. Salvo los discursos de los republicanos de izquierda, los demás son respuestas partidistas, con puntos de vista electoral; preces funerales por el espíritu-raquíctico, feudal y antihumano—del proyecto-cadáver. Algo así como un «requiem» de «corpore insepulto». Lentamente, por cansancio natural, esas voces terminarán por callar y se hará el silencio definitivo—el silencio, divinidad de tercera clase, según la imaginación de los griegos—en torno a ese proyecto, inspirado por la desdichada orientación del Gobierno radical-cedista.

Si algo se aprueba—una «cosa» cualquiera a la que cínicamente se llame ley—será una cosa transitoria, que viva—muerta—lo que dure esta situación. Porque estamos seguros de que cualquier partido de izquierdas que sea llamado al Poder lo derogará, como acto iniciador de su actuación republicana.

Será inútil la fórmula que busque y encuentre el Sr. Gil Robles. Comprendemos las actividades de la Ceda para engañar, una vez más, a los radicales. Pero lo que no conseguirá nunca es arreglar el deterioro que el proyecto de contrarreforma agraria ha producido en las filas de la Ceda. Congratulémonos, sin embargo, de que el engendro derechista, avalado por un Gobierno inepto, atrasado, estacionario más bien, haya servido para poner de relieve la magnitud del problema del campo.

La labor de las izquierdas tiene un camino ineludible—y por él irán, seguramente, unidas y con paso firme—que conduce a tres puntos esenciales: el acceso, de modo digno, amplio y decoroso, de los obreros campesinos a la propiedad, con el máximo de derechos; la creación, por consecuencia, del pequeño propietario, y la expropiación definitiva, sin derecho a indemnización, de las tierras que se agostan infecundas por la voluntad criminal de los grandes terratenientes.

Sin estas bases forzosas, las oposiciones de izquierda no tolerarán la contrarreforma. La obstrucción—es posible hacer ahora, en estas Cortes anodinas, cerriles, con mayoría de agrarios y monárquicos, decididos enemigos de la República, una obstrucción eficaz—será incesante, implacable y pontiendo en juego todos los resortes legales. Tenemos la seguridad de que, si llega el caso, abandonarán la Cámara y no se harán responsables de las monstruosidades atentatorias a las justas aspiraciones de los obreros campesinos que contenga el disparate de la contrarreforma. Así debe ser y así será. No lo dudamos un momento. Las izquierdas abandonarán el salón de sesiones como protesta a esa contrarreforma, que tiende a favorecer a latifundistas y grandes de España y a que permanezcan encerrados en un eterno círculo de hambre, miseria y dolor los campesinos españoles.

Conviene, pues, aunque la contrarreforma agraria se apruebe y esté vigente algún tiempo, no olvidar quiénes son sus propulsores y defensores. En primer término, los agrarios y los monárquicos, y después, la Ceda, que llega al extremo de llamar «demagogo cristiano» al Sr. Jiménez Fernández, calificándole nada menos que de destructor de los postulados del partido.

No le faltaba más a España, en el desastre moral y económico en que le ha sumido este Gobierno de quinta clase, que una contrarreforma reaccionaria que aumente más y más el dolor y la miseria de los campesinos españoles!

En cualquier país civilizado, un Gobierno que procede de tal modo contra los intereses y las aspiraciones de las masas obreras, huiría velozmente apedreado por las más contundentes frases de repudiación de todo el país.

VISADO POR LA CENSURA

UNA DENUNCIA GRAVE

¿Seiscientos toneladas de trigo extranjero para Canarias?

Llega hasta nosotros una grave denuncia, a la que por la misma gravedad que entraña no nos atrevemos a dar absoluto crédito, y la consignamos exclusivamente a título de rumor. Queremos tan sólo que en torno a ella se haga luz y que se diga si contiene verdad o se trata únicamente de una fantasía.

La noticia nos llega en una carta fechada en Málaga, y dice textualmente lo que sigue:

«El vapor «Turia», matrícula de Cádiz, de la casa Pinillos, ha tocado los puertos españoles de Barcelona, Valencia y Alicante y se halla actualmente en el de Ceuta, transportando «seiscientos toneladas de trigo» procedentes de Marsella, con destino a Canarias.»

¿Es cierta la denuncia precedente? Y, de serlo, ¿es así como el Gobierno piensa resolver el problema creado por el exceso de trigo en España? Esperamos que con toda rapidez se aclare lo que haya de cierto en este asunto.

Lapsus "sin importancia"

Tiene gracia. A los legionarios de la monarquía les parece que el Sr. Alvarez Valdés es un hombre interesante y tan sagrado como el elefante blanco de los indios. No hacen más que disculpar el último lapsus del diputado por Asturias en su intervención en el debate sobre el acta de acusación contra los Sres. Azafra y Casares Quiroga. A propósito de este lapsus (confundir al fiscal de la República con el de su majestad) hemos leído cosas graciosísimas. Tenemos delante un recorte como para dar gritos. Se dice en él que aquel lapsus no tiene importancia. Excusado es insistir en que la disculpa proviene de monárquicos, los viejecitos monárquicos, que cualquier día serán panegirizados por el Sr. García Sanchiz a través del micrófono de una emisora republicana.

Don Melquiades, el terrible revolucionario de 1917, dijo de su fraternal amigo Sr. Alvarez Valdés, refiriéndose al lamentable descuido que le descubrió el plumero: «Ha sido una verdadera desgracia. La votación se ha perdido después de la equivocación, muy explicable, pero verdaderamente desgraciada, de mi buen amigo Alvarez Valdés.»

Y si que fué explicable, tanto como desdichada. Lo que desdichadamente no se explica es cómo en una Cámara republicana pudo ser ministro un hombre en quien se explican perfectamente estos lapsus sin importancia.



LA CONTRAREFORMA AGRARIA, por Bluff

—¿No hay amnistía por ahora? Pues hay que evitar que las izquierdas tengan derecho a los cien años de perdón de que habla el refrán.

LA ANOMALA SITUACION DEL SEÑOR LARGO CABALLERO

Lo que hizo en 1917 un Parlamento monárquico con un diputado republicano

Que se encontraba detenido en forma muy parecida a la del ex ministro de Trabajo

Nos extrañábamos ayer de que no fuera resultta con la rapidez que el caso requiere la anómala situación en que se encuentra el diputado socialista y ex ministro de Trabajo de la República don Francisco Largo Caballero, preso desde hace cerca de diez meses en la cárcel de Madrid. Al hacerlo, consignábamos nuestro asombro porque la Cámara no se creyera en el caso de tomar determinación alguna en defensa del diputado procesado por una causa distinta a aquella otra para la cual fuere concedido el correspondiente suplicatorio, y que fué libremente sobrepasada. Y nuestro asombro subió de punto cuando comparáramos la actitud de las actuales Cortes republicanas con la del Parlamento monárquico que en 1917 hubo de ocuparse, en forma bien distinta por cierto, del caso de D. Marcelino Domingo.

Don Marcelino Domingo había sido detenido en Barcelona por orden del capitán general de la cuarta región, por suponersele complicado en el movimiento revolucionario que recientemente había conmovido a España. Como las Cortes estaban cerradas, el capitán general no se creyó en el caso de pedir el suplicatorio, limitándose a dar cuenta del procesamiento. Protestaron varios diputados republicanos, encabezados por D. Roberto Castrovido. Y sin pérdida de momento intervino en el asunto el presidente del Congreso D. Miguel Villanueva. Fueron varias sus comunicaciones al Gobierno en el espacio de pocos días, cada una más enérgica que la anterior. Hasta que el 21 de Septiembre dirigía una última nota al presidente del Consejo, en la que entre otras cosas, decía lo siguiente:

«Al recibirse en este Cuerpo colegislador la comunicación de vuestro día 12 del corriente mes, debí su presidente confiar, y así lo hizo, en que respecto del diputado a Cortes D. Marcelino Domingo, preso y procesado por un juez militar, en las condiciones ya alegadas, «serían cumplidas las leyes tal como las entiendan los organismos encargados constitucionalmente de su aplicación»; pero los hechos han seguido y continúan contradiciendo aquella esperanza en términos tales, que esta presidencia se cree en el deber inexcusable de insistir en sus reclamaciones y protestas, con tanta más energía y razón cuando que el transcurso del tiempo agrava el sufrimiento que al diputado a Cortes impone una jurisdicción incompetente, a la vez que la persistencia en mantenerla ofende ya por igual a la dignidad del compañero y a la del Congreso de los Diputados, al que pertenece.»

Los hechos y consideraciones que preceden le permiten no omitir ninguno de los actos que realiza ni las protestas que formula, porque lo hace para reclamar el cumplimiento de la Constitución y las leyes, y lo seguirá realizando mientras no se restablezca el imperio de la ley o llegue el día en que el Congreso pueda constitucionalmente volver por su dignidad, mediante los acuerdos que juzgue convenientes para su defensa.»

A los pocos días de esta nota conminatoria, D. Marcelino Domingo recobraba su libertad.

El actual Parlamento no se ha creído en el caso de hacer algo semejante con un ex ministro de la República. Don Francisco Largo Caballero está preso desde hace cerca de diez meses en la cárcel de Madrid, sin concederse ni pedirse, según creemos, suplicatorio alguno para la causa por la que está procesado. ¿Hasta cuándo persistirá esta situación? No lo sabemos. Pero no estaría de más que los diputados del actual Parlamento recordaran la actitud de las Cortes que en 1917 lograron la libertad de D. Marcelino Domingo, que se encontraba en situación muy semejante.

Hoy hace nueve meses y diecinueve días que están suspendidas en España las garantías constitucionales.

Letrillas de Quevedo

En las hojas diarias de la Prensa circulan noticias referentes a personas y a hechos que, por la audacia y por el desenfado con que se producen, sugieren comentarios mordaces y evocan rostros conocidos, en ocasiones tristemente conocidos. Altos cargos—dualidad de cargos—, proyectos, concesiones con apariencia de legalidad, incluso leyes y disposiciones de indiscutible fondo reaccionario. Para comentarlas no hay necesidad de escribir nada nuevo. ¿Qué mejor pluma que la de Quevedo, el gran satírico español? Sus letrillas, sus romances, sus sonetos, sus epítafios, ponen, con jugosidad inigualable, el comentario actual a todo lo que está ocurriendo en la vida y en la política españolas. Ahí van, pues, las sátiras de Quevedo. El lector puede establecer la asimilación adecuada a través del gran espíritu satírico del solitario caballero de la Torre de Juan Abad.

Picaros hay con ventura de los que conozco yo, y picaros hay que no.

El que si ayer se muriera misas no podía mandar, hoy, a fuerza del hurtar, mandar todo el mundo espera. Y el que quitaba a cualquiera el sombrero de mil modos, hoy quita la capa a todos desvanecido en la altura.

Yo he visto en breve intervalo más de alguna señoría que el mundo y palo tenta y ya sólo tiene el palo castigando con locura.

Picaros hay con ventura de los que conozco yo, y picaros hay que no.

Alguno vi que subía, que no alcanzaba anteayer ramo de quien descender si no el de su picardía. Yo conocí caballero que nunca se conoció y jamás armas tomó sino en sello o en dinero.

Después le he visto guerrero, y sin ver Flandes pregona más servicios que Gregona a las diez en noche oscura.

Picaros hay con ventura de los que conozco yo, y picaros hay que no.

LOS BAJOS FONDOS MONARQUICOS

Réplica contundente a las insidias difamatorias del señor Calvo Sotelo

Don Jaime Camacho, propietario de Priego, ha dirigido al Sr. Calvo Sotelo la siguiente carta:

«Carcahuey, 21 de Julio 1935.

Señor D. José Calvo Sotelo.—Madrid.

Mi distinguido señor: He leído en la Prensa su discurso en defensa de los expedientados por el Ayuntamiento de Priego, a los que se exigen responsabilidades, cuya cuantía usted mejor que yo conoce.

Siendo uno de estos mi padre político, D. Juan Camacho Serrano (q. e. p. d.), dejaría de cumplir un deber de la más elemental educación si no le expresara mi mayor agradecimiento.

Pero debido a mis características de toda la vida de integridad, seriedad y honradez, tengo necesidad de rectificar la alusión que hace en su discurso a la venta de la finca «Pozo del Rey», que, como marido que soy de la huérfana doña Candelaria Camacho Aguilera, hice al excelentísimo señor presidente de la República, para lo que tengo que puntualizar los siguientes extremos:

Primero. Que la finca no la vendí, obligado para el pago de las responsabilidades que exigiera el Ayuntamiento de Priego a mi señora, porque hasta el día de hoy ni se le ha embargado ni exigido por la vía de apremio nada absolutamente; así es que no tenía necesidad de vender la expresada finca para atender a un pago de responsabilidades que, hasta la fecha actual, no se las han exigido.

Segundo. Que la referida venta fue, por lo tanto, ajena a las cuestiones tratadas en su discurso.

Tercero. Que la venta la realicé con plena libertad de contratación y a un precio superior a lo corriente, tanto, que, al darme mis amigos la enhorabuena por la venta realizada, todos los labradores de este pueblo me aseguraron la fortuna que tuve al contratar con el excelentísimo señor presidente de la República que, debido a su generosidad y desprendimiento, dijeron me había pagado la finca con un exceso de un 25 por 100, aproximadamente.

Queda demostrado, por tanto, que nunca pudo pensar el excelentísimo señor presidente de la República en lograr una buena ocasión en la compra de esta finca cuando con tanta largueza me la pagaba, criterio mantenido por todos los que, en la actualidad, conocen el valor de la tierra en esta comarca.

Me he extendido más de lo que hubiera querido por sólo perseguir el fin de que resplandezca la verdad y justicia en estas lamentables cuestiones.

Quedo de usted atento y seguro servidor q. e. s. m., Jaime Camacho.» (Rubricado.)

¿Qué comentario haría el lector a esta carta? La conducta intolerante del Sr. Calvo Sotelo, a ciencia y paciencia de las autoridades republicanas, lleva a nuestra pluma tales expresiones de indignación, que para comentarlas tendríamos que usar las frases que a diario emplean los periódicos monárquicos y derechistas que defienden al nefasto secretario de la Dictadura. En pleno salón de sesiones, al intervenir el Sr. Calvo Sotelo acerca de determinada actuación de las autoridades municipales de Priego, destrozó en su discurso una intención ofensiva. La carta que hoy publicamos es la respuesta categórica a la insidia del Sr. Calvo Sotelo.

POLITICA ECONOMICA

Un buen proyecto y una ley peligrosa

Por Julio Carabias

La Comisión dictaminadora del proyecto de ley de los bonos oro no podrá envanecerse, ciertamente, de haber llevado a cabo una labor que acredite su competencia en la materia. Se ha deslizado sobre la superficie del proyecto. No acertó a penetrar en él, removiéndolo su contenido y aquilantando la substancia de la propuesta ministerial.

La ley, ya promulgada, salvo ciertos retoques defensivos del fuero parlamentario, por los que se escatima al ministro la concesión de poderes que él propugnaba, es el proyecto mismo, con los propios equívocos y nebulosidades de origen que la Comisión dictaminadora tenía la obligación de esclarecer.

Los tenedores de bonos oro ignoran todavía si acordado el llamamiento a reembolso se les concederá la facultad de suscribir los nuevos títulos que sustituirán a los cancelados. Se ha dicho que no. Se ha llegado

a afirmar que ni siquiera habrá suscripción, porque la nueva Deuda se cederá en su totalidad al Centro de Contratación de Moneda. Pero si esto es así, el artículo de la ley en que se dispone que el Centro podrá concurrir a la suscripción de los títulos cuya creación se autoriza, o tomar los que sin suscripción pública le ceda el Tesoro, resulta una incongruencia. Porque si no entra en el propósito del ministro la suscripción, ¿holgaba preverla, y si, por el contrario, ha de existir, como parece desprenderse del texto de la ley, una suscripción pública a la que «podrá concurrir el Centro», es inconcebible el supuesto de que se prive de ese derecho a quienes lo poseen con preferencia.

Pero el señor ministro de Hacienda quisiera resolver con la conversión el problema del cambio, y esta aspiración, que deseáramos ver lograda, sólo podría ligarse a la operación de reembolso disponiendo las cosas de manera que la Deuda a emitir pase a ser propiedad del Centro.

¿Por qué? Lo dice la ley, discutiéndola siempre en hipótesis. Porque el organismo centralizador del cambio podrá utilizar esos valores afectándolos a operaciones de crédito para la regulación del mercado monetario. El autor de la ley supone que para el Centro será empresa factible procurarse en el Extranjero las divisas equivalentes al capital de los títulos a emitir, sin más que ofrecer éstos en venta o pignoración.

No afirmamos nosotros que esa creencia envuelva un ideal imposible. Pero aunque ello nos duela, debemos desconfiar de

Mucha tranquilidad, pero...

Nosotros no nos permitiremos dudar ni un solo momento de las afirmaciones que haga el ministro de la Gobernación. Pero eso creemos a pie juntillas que es verdad, rigurosamente verdad, lo que ha declarado ante el corro de periodistas de que la tranquilidad en España es absoluta, de que no hay nada que temer ni en el presente ni en el futuro, de que la situación del orden público es completamente despejada en la República, de que no existe el menor motivo de intranquilidad, de que no se vislumbra el más leve peligro para la paz social ni aun en el 1 de Agosto, anunciado como fiesta roja.

Lo creemos y nos felicitamos de que así sea. Pero, entonces, ¿por qué siguen suspendidas las garantías constitucionales? ¿Por qué continúa ejerciéndose la previa censura? ¿Por qué no se han reabierto todos los Centros sociales clausurados?

Si no hay nada que temer, ¿por qué se teme entonces?

que, en tanto los grandes mercados monetarios permanezcan sometidos a los imperativos del nacionalismo económico, pueda nuestro país, ni ninguno otro de economía propia, obtener esa clase de créditos exteriores en condiciones de eficiencia.

¿Se ha pensado en las consecuencias de una probable devaluación? Aún es tiempo de meditar el plan de desarrollo de la operación proyectada. El reembolso de los actuales títulos facultando a sus tenedores para suscribir los que se emitan a interés reducido, es una operación perfecta. Ventajosa para el Tesoro por la desgravación que lleva al presupuesto, y correcta en cuanto tiene de acatamiento a principios de sana doctrina monetaria y de respeto a la tradición en las relaciones del Estado con los tenedores de Deuda pública. Pero el propósito de adjudicar los nuevos títulos a aquel Centro oficial con la ambiciosa aspiración de resolver el problema del cambio, es una peligrosa aventura. Sólo permanecería indemne el interés del Banco emisor, para el cual el proyecto así concebido sería una bendición.

Nada tendríamos que oponer al acuerdo de traspasar al instituto regulador del cambio la parte de Deuda no suscrita por los beneficiarios de los títulos reembolsados. El capital que aquí invirtiese nunca sería excesivo. Substituyéndose parcialmente al Tesoro en el desembolso, podría ensayar, sin riesgo de subvertir el ritmo de la circulación fiduciaria, las soluciones del problema que con exagerado optimismo se consideran de precisión absoluta.

Insistir en la idea de que el Centro de Contratación de Moneda absorba la emisión de la nueva Deuda, puede conducir, repetimos, a una experiencia desdichada. Destruiría por lo pronto el principio de la política interventora, que consiste en mantener el caudal de aquel organismo, intacto, esterilizado para toda función monetaria distinta de la recuperación de las divisas que lo engendran.

Cuando el Centro de Contratación de Moneda adquiere para sí la totalidad de la Deuda cuya creación está autorizada, una ingente masa de dinero retenida, de intento, en el Banco emisor bajo el epígrafe de «cuentas diversas», trunfará en la circulación. Inopinadamente, la endeble economía española experimentará la insuflación de un reactivo de quinientos millones de pesetas. ¿Qué destino se dará a ese caudal, que habrá de distribuirse por el reembolso de los bonos, efectuado a expensas del organismo regulador del cambio? ¿Cómo se manifestará en los precios, y en el cambio mismo, esa tan formidable saturación en el poder de compra, que habrá de gravitar sobre la producción española?

No se olvide que ese dinero es el equivalente de unas monedas extranjeras que se vendieron en el país, y que tales divisas no corresponden al producto de mercancías exportadas ni servicios prestados al exterior, sino que se nos dieron a crédito.

Encomendar al Centro de Contratación de Moneda el reembolso de los bonos a cancelar, supone desposeerle de medios propios para desempeñar su cometido en el mercado del cambio. Salvo que prosperase el intento de recabar un nuevo crédito exterior sobre los propios bonos, aquel Centro oficial carecería de recursos con que pagar la deuda al Banco de Francia.

El propósito de que la nueva Deuda pase a poder del Centro equivale a renunciar, en principio, al rescate de la prenda depositada en Mont-de-Marsan. ¿No importa? Bien. Pero no se hable entonces de que la ley de conversión de los bonos oro tiene, entre otras virtudes, la de permitir el retorno del oro que hubo de darse en garantía al Banco de Francia. En tanto que dispongamos del equivalente de ese oro podremos afirmar que la prenda nos pertenece, y será legítima y hacedera la idea del rescate. Disipado el caudal, la aspiración de reparar el oro no es más que una quimera.

La proyectada operación es una iniciativa feliz que puede malograrse por desbordamiento de sus objetivos fundamentales. Beneficia al Tesoro en cuantía considerable y permite ensayar, desarrollada en términos de prudencia, nuevos métodos en la regulación del mercado del cambio. Ya son méritos suficientes para ensalzar la iniciativa ministerial.

Pero preconizar la operación considerándola como especie de panacea de las finanzas públicas, que a más de proporcionar un importante ingreso al Erario obre el milagro, cual se pre-

tende, de nivelar la posición del Centro, cancelar las pérdidas de la intervención, restablecer los seguros de cambio, normalizar el servicio de divisas y rescatar el oro depositado en Mont-de-Marsan, es una extravagancia que la jerarquía intelectual del titular de la cartera de Hacienda no podría amparar sin desdoro. No hemos hecho más que rozar el tema. Copioso en sugerencias, volveremos sobre él en otro artículo.

Un autobús cae a un barranco

Cinco viajeros heridos
Alicante, 24.—En la carretera de Játiba un autobús, conducido por el chofer Andrés Carballedo, y que ocupaban varios vecinos del pueblo de Beniarriés, que vinieron a esta capital para asistir a la vista de una causa celebrada en la Audiencia, por una impericia de su conductor dio una vuelta de campana y cayó por un barranco, donde quedó destruido.

Resultaron heridos los viajeros José Ferrer Guerola, grave; Alfredo Gomis, Gonzalo San Juan, Rafael Soteros y Cándido Ferrer, de pronóstico reservado, todos ellos del pueblo de Beniarriés.

El chofer resultó ileso y huyó en otro automóvil hacia el pueblo de Muro; pero la Guardia civil lo detuvo en Alcoy.

EN SAN SEBASTIAN

Consejo de guerra contra varios socialistas

San Sebastián, 24.—Se ha celebrado el Consejo de guerra contra Víctor Vicuña, presidente de las Juventudes Socialistas de la Barriada de Oria, en Hernani, y otros veintiocho procesados, pertenecientes a dicha Agrupación, acusados del delito de auxilio a la rebelión.

Se les imputa el que, en los primeros días de la revolución de Octubre, aserraron algunos postes del tranvía de Tolosa, los propósitos de volar el túnel de los ferrocarriles vascongados, de cortar la carretera, de coaccionar a una brigada de obreros del ferrocarril en Susurbi y de asaltar la estación de Lasarte.

El fiscal solicitó la pena de veinte años de reclusión para cinco de los procesados, dieciséis años para otros diez, doce años para otros y doce y dos años de prisión para otros dos.

El defensor, Sr. Amilibia, que defendía a veintiséis procesados, pidió para diecisiete la pena de cuatro meses y la absolución para los restantes.

El capitán Sr. Cuartero, que defendió a otros tres procesados, pidió la absolución de uno y cuatro meses de arresto para los dos restantes.

El Tribunal se retiró a deliberar para dictar sentencia. Al Consejo de guerra asistió numeroso público.

Los ex concejales de elección popular catalanes se dirigen al Gobierno

Los ex concejales de elección popular catalanes se han dirigido al Gobierno en un extenso escrito para protestar respetuosamente contra la larga suspensión de sus cargos. Entre otros párrafos interesantes entresacamos el siguiente:

«El decreto del ministerio de la Gobernación y el acuerdo de suspensión del gobernador general han de querer entenderse, por tanto, adaptados a las disposiciones fundamentales de la legislación municipal, ya que, de otra manera, no podrían tener ninguna eficacia y constituirían una verdadera transgresión a los preceptos más esenciales de la ley Municipal en vigor. Claro está, pues, que el acuerdo de suspensión en relación a los que expusieron o se supone y a los que expusieron su simpatía, ataca no ya los citados principios fundamentales, sino a aquellas normas primarias de la vida política que nunca como ahora, tal vez, habían podido ser vulneradas. Nos encontramos en el momento de manifestar, también, que el acuerdo de suspensión excede los términos del decreto del ministerio de la Gobernación, ya que las designaciones de consejeros gubernativos se efectúan hasta la primera renovación municipal, lo que comporta una destitución que solamente pueden declarar los Tribunales de Justicia, y nunca, excepto en tiempos de la dictadura militar, habiéndose efectuado gubernativamente.»

Dadas las circunstancias políticas por que atravesamos, dudamos mucho de que la petición razonada de los ex concejales catalanes tenga una solución satisfactoria.

LA VIDA DEPORTIVA

El francés Moineau se adjudica, con gran ventaja, la etapa Pau-Burdeos de la Vuelta ciclista a Francia

Desarrollo de la etapa de ayer

La salida de la carrera
Burdeos, 24.—Pocas, casi ninguna fase interesante digna de la descripción tuvo esta etapa. Casi nadie quiso emplearse a fondo. Únicamente el «tozudo» de Moineau se empeñó en alterar el orden para entrar vencedor y lo consiguió sin muchos inconvenientes ante la pasividad de sus rivales.

A las nueve y media, y en la plaza de Verdún, se dio el orden de partida a los 47 corredores que restan en línea. Mucho público, como de costumbre. Y más admiradores de los españoles que de ordinario. Cardona se presenta lleno de parches por toda la cara. Las lesiones que se produjeron antes de su entrada en Pau no han cicatrizado del todo. Sin embargo, el «viejo» parte animoso.

Por Lahitte, sin novedad. Todo el mundo en pelotón. Perfecta armonía, tanto entre ases como turistas. Hace buena temperatura, casi calor, pero sin el sol agobiante de etapas anteriores. El «plato» que ahora recorren no incita al pedaleo enérgico.

La llegada
La meta de llegada, establecida en el bulevar Alfred-Daney tiene una situación magnífica. Una avenida de 700 metros de longitud y con suelo excelentemente cuidado es sitio magnífico para el sprint final de una prueba.

Se eligió este lugar por estar en obras el Velódromo, y en el cambio los bordeleses han salido ganando. La gran avenida es sitio imposible de mejorar para un espectáculo de esta clase. Así, pues, el grueso de los participantes, en el que únicamente faltaron Moineau, que llegó solo, y Le Greves, Cardona y Viletto, que ocuparon los tres últimos puestos a escasa distancia, se lanzaron a un sprint magnífico y espectacular. El veterano capitán del equipo flamenco, Jean Aerts, se mostró una vez más insuperable en esta fase de la carrera. Batió el sprint a todos sus contrincantes.

De los dos españoles que en el grupo iban, Vicente Bachero, excelente corredor de pista, supo aprovechar sus buenas condiciones para lucirse en el sprint.

La séptima colocación fue para él y pedaleó con gran energía y elegancia.

Aj entrar en la meta, vencedor destacadísimo, Moineau fue recibido con gran contento por M. Lecho, presidente de la Unión Deportiva de Arcachón, de donde es natural el triunfador de esta etapa. En su pueblo habrá hoy fiestas con motivo del éxito logrado.

Aparte de su triunfo, se coloca en el primer lugar para la obtención de la prima concedida por la Cámara Sindical del Cielo para el corredor que más ventaja saque al triunfar en una etapa. Hasta ayer, el ocupante del primer puesto era Morelli por su maravillosa victoria en la etapa precedente, y ahora ha sido suplido por Moineau, que ha logrado unos dieciséis minutos de adelanto sobre su más inmediato rival, habiendo obtenido una bonificación de tres minutos treinta segundos.

Antonin Magne abrazó con gran afecto a su compatriota, vencedor.

Un incidente
En la meta, el corredor Chocque tuvo una discusión violentísima con un sargento de gendarmes, al que casi agredió. Tuvo necesidad de intervenir M. Manchon, el gran diplomático de esta carrera, hombre bueno de todos los conflictos y discusiones, para que la cosa no pasase a mayores.

Los resultados

Clasificación de la XVII etapa Pau-Burdeos (217 kilómetros)
1, Moineau (Francia), 7 h. 34 m. 30 s. Bonificación 3 m. 30 s.; velocidad media, 29.55; 2, Aerts (Bélgica), 7 h. 50 m. 30 s.; 3, Leducq (Francia); 4, Pelissier (individual francés); 5, Lachat (turista); 6, Maulclair (turista); 7, Amberg (internacional); 8, Bachero (España); 9, Chocque (turista), todos en el mismo tiempo que Aerts; 10, ex-aequo, también en el mismo tiempo que Aerts, el resto de los corredores, salvo los mencionados y los que a continuación se citan; 45, Le Greves (Francia), 7 h. 50 m. 45 s.; 46, Salvador Cardona (España), 7 h. 50 m. 51 s.; 47, Viletto (Francia), 7 h. 53 m. 25 s.

Clasificación general
1, R. Maes (Bélgica), 113 h. 44 m. 45 s.; 2, Morelli (Italia), 113 h. 47 m. 42 s.; 3, Vervaacke (Bélgica), 113 h. 54 m. 19 s.; 4, S. Maes (Bélgica), 114 h. 3 m. 41 s.; 5, Speicher (Francia), 114 h. 22 m. 3 s.; 7, Archambaud (Francia), 114 h. 34 m. 55 s.; 8, Viletto (Francia), 114 h. 29 m. 10 s.; 9, Ruozzi (turista), 114 h. 57 m. 46 s.; 10, Thierbach (Alemania), 115 h. 19 m.; 11, Cogan (turista), 115 h.

28 m. 14 s.; 12, Benoit Faure (turista), 115 h. 35 m. 5 s.; 13, Bernard (turista), 115 h. 42 m. 37 s.; 14, Falloye (turista), 115 h. 50 m. 44 s.; 15, Pelissier (individual francés), 115 h. 59 m. 44 s.; 16, Le Greves (Francia), 116 h. 5 m. 58 s.; 17, Leducq (Francia), 116 h. 17 m. 49 s.; 18, Gianello (turista), 116 h. 38 m. 43 s.; 19, Cloarec (turista), 116 h. 39 m. 3 s.; 20, Digne (Bélgica), 116 h. 42 m. 31 s.; 21, Maulclair (turista), 116 h. 47 m. 46 s.; 22, Roth (Alemania), 116 h. 48 m. 1 s.; 23, Salvador Cardona (España), 117 h. 2 m. 12 s.; 24, Harmant (internacional), 117 h. 3 m. 24 s.; 25, Amberg (internacional), 117 h. 4 m. 36 s.; 26, Moineau (Francia), 117 h. 16 m. 50 s.; 27, Chocque (turista), 117 h. 16 m. 53 s.; 28, Fontenay (Francia), 117 h. 23 m. 50 s.; 29, Teani (Italia), 117 h. 25 m. 3 s.; 30, Granier (turista), 117 h. 29 m. 15 s.; 31, Antonio Prio (España), 117 h. 56 m. 27 s.; 32, Aerts (Bélgica), 118 h. 2 m. 47 s.; 33, Bertocco (turista), 118 h. 9 m. 25 s.; 34, Berty (turista), 118 h. 13 m. 5 s.; 35, Haendel (Alemania), 118 h. 23 m. 33 s.; 36, Thietard (turista), 118 h. 23 m. 55 s.; 37, Bernardoni (turista), 118 h. 29 m. 48 s.; 38, Lachat (turista), 118 h. 32 m. 54 s.; 39, Stetler (internacional), 118 h. 45 m. 2 s.; 40, Vicente Bachero (España), 118 h. 46 m. 21 s.; 41, Hubatz (turista), 119 h. 11 m. 15 s.; 42, Garota (turista), 119 h. 12 m. 49 s.; 43, Ladrón (turista), 119 h. 19 m. 52 s.; 44, Stach (Alemania), 119 h. 24 m. 25 s.; 45, Weckerling (Alemania), 119 h. 31 m. 21 s.; 46, Ickes (Alemania), 119 h. 41 m. 59 s.; 47, Kutschbach (Alemania), 120 h. 42 m. 55 s.

Otras notas
Una prueba en Zamora
Zamora, 24.—Se ha corrido la carrera Zamora-Benavente-Villalpando-Zamora, con un recorrido de 142 kilómetros. Se clasificó en primer lugar Valentin García, en 5 h. 50 m., seguido de Ramón Riego, en el mismo tiempo; Justo Parriego, en 5 h. 48 m., y Alfonso Iglesias, en 5 h. 53 m. Tomaron parte 20 corredores.

Galgo en el Stadium
Un gran «match» entre cuatro galgos ingleses y cuatro españoles. Siete pruebas extraordinarias. El espectáculo más interesante de verano en el sitio más agradable de Madrid.

Bar. Orquesta. Restaurante
ESTA TARDE, A LAS SEIS

EN ARANJUEZ

Un obrero sufre una descarga eléctrica
Aranjuez, 24.—A mediodía, cuando trabajaba en unos transformadores situados en las afueras de la población, el obrero Santos Alguero, de treinta años, sufrió una descarga.

Fue asistido en el botiquín de una fábrica, calificándose su estado de muy grave.

Automóvil contra un árbol
Lugo, 24.—En el Ayuntamiento de Villalba, carretera de Rábada a El Ferrol, chocó contra un árbol un automóvil que se dedicaba al servicio de transportes de ferias.

Quedó muerto Domingo Calvo Fenado y varios heridos leves. El accidente fue debido a la rotura de la dirección del vehículo.

Informe de Cataluña
Detención de dos supuestos incendiarios

Barcelona, 24.—La Policía ha detenido a Manuel Torrén y Gervasio Sánchez, a los que se acusa de haber tomado parte en el incendio de una casa de campo de Gavá.

Después de declarar han ingresado en el cárcel.

El otro individuo, al que se acusa también de haber tomado parte en el incendio y que resultó durante el incendio con heridas graves, continúa en el Hospital Clínico, mejorando.

Queda sobreesida una causa por atraco
Ha sido sobreesida para todos los procesados, a excepción de José Martorell Virgili (a) «el Enemigo público número 1»; José Serrano Castroviejo y José Morales, la causa instruida con motivo del atraco a la fábrica de licores Morera.

Como se recordará esa causa fue desglorada de la que se vio recientemente por el intento de atraco a la casa Donat, hecho en el que murieron unos guardias y un atracador, debido a la declaración de Rafael Sanz Segundo, que se declaró uno de los autores del hecho, habiéndose comprobado luego que no era exacto lo que afirmaba.

Detención de dos falsos policías
Han sido puestos a disposición del Juzgado de guardia José Martí Ibañez y Salvador Ballester Gil, acusados de que, fingiéndose agentes de la autoridad, autorizaron la celebración de una reunión de elementos del Sindicato Agrícola de San Martín.

Han ingresado en la cárcel en calidad de detenidos gubernativos.

Un alemán acusado de estafa
Ante el juez compareció el súbdito alemán Varestesi, que tenía establecido en la calle de Pelayo un negocio dedicado a la venta de relojes, con el que organizaba un concurso para premiar al que resolviera un problema aritmético.

Este individuo ha sido denunciado por estafa, por haber demorado por dos veces la fecha en que el concurso debía resolverse.

En su declaración ha dicho que lo que había dispuesto tenía su base en que tenía una gran demanda de concursantes, y que, contra lo que se afirma, él ha pagado, en efecto, 142 soluciones, a 150 pesetas cada una, que ha puesto a disposición de un notario.

Ex alcalde socialista condenado por publicar un artículo
Alicante, 24.—En la Audiencia se ha visto la causa contra el ex alcalde socialista de Elche, D. Manuel Rodríguez, procesado por haber publicado un artículo en el semanario «El Obrero».

Ha sido condenado a cuatro meses y un día de prisión.

PERIODICO RECOGIDO

Por la publicación de un manifiesto
Declaraciones del gobernador de Sevilla

Sevilla, 24.—Los periodistas hablaron con el gobernador sobre las causas de la recogida del periódico «La Unión». Les dijo que le obligó a ello el haberse publicado en el mencionado diario, fechado en Madrid y transmitido por una Agencia, el texto de un manifiesto.

Añadió el gobernador que no se podía tolerar la publicación en provincias de un documento que no había sido autorizado por la censura de Madrid y fechado en la ciudad capital.

Dijo también que había enviado un ejemplar de «La Unión» al fiscal, por si encontraba materia delictiva en el manifiesto de referencia.

Gijón envía mil kilos de oro a Madrid

Gijón, 24.—En un camión blindado, escoltado por varios automóviles de la Dirección de Seguridad, provistos de ametralladora, salieron con dirección a Madrid 1.175 kilos de oro de la sucursal del Banco de España.

Cosechas arrasadas por una tormenta
Teruel, 24.—Se reciben noticias de los pueblos de Alfambra y Visedo de haber descargado una horrible tormenta, acompañada de abundante piedra, que ha causado enormes daños en la cosecha.

El río Turia ha experimentado gran crecida.

EL TEATRO

IDEAL.—FUNCION A BENEFICIO DEL MAESTRO TENA
Anoche se celebró la anunciada función a beneficio del maestro Tena, que se halla en situación difícil por tierras de América, para recaudar fondos con los cuales repatriarle a España en condiciones decorosas. Fue una función donde el compañerismo y la solidaridad tuvieron su ejecutoria.

Había sido organizado el programa por Luis Sagí Vela, el ilustre cantante, que, recogiendo la iniciativa lanzada desde «La Voz» por José Luis Salado, puso a disposición del artista caído cuantos medios artísticos dispone.

La compañía del teatro Ideal presentó la zarzuela del maestro Vives «Maruxa» con una interpretación excepcional. María Vallojera, Conchita Panades, Sagí Vela, García Martí y Cortés fueron ovacionados. Cantaron magníficamente la difícil partitura de la célebre zarzuela.

Para fin de fiesta y en obsequio



JABÓN HENO DE PRAVIA
PERFUMERÍA GAL
MADRID BUENOS AIRES
PASILLA, 1, 30

do por estafa, por haber demorado por dos veces la fecha en que el concurso debía resolverse.

En su declaración ha dicho que lo que había dispuesto tenía su base en que tenía una gran demanda de concursantes, y que, contra lo que se afirma, él ha pagado, en efecto, 142 soluciones, a 150 pesetas cada una, que ha puesto a disposición de un notario.

Ex alcalde socialista condenado por publicar un artículo
Alicante, 24.—En la Audiencia se ha visto la causa contra el ex alcalde socialista de Elche, D. Manuel Rodríguez, procesado por haber publicado un artículo en el semanario «El Obrero».

Ha sido condenado a cuatro meses y un día de prisión.

PERIODICO RECOGIDO

Por la publicación de un manifiesto
Declaraciones del gobernador de Sevilla

Sevilla, 24.—Los periodistas hablaron con el gobernador sobre las causas de la recogida del periódico «La Unión». Les dijo que le obligó a ello el haberse publicado en el mencionado diario, fechado en Madrid y transmitido por una Agencia, el texto de un manifiesto.

Añadió el gobernador que no se podía tolerar la publicación en provincias de un documento que no había sido autorizado por la censura de Madrid y fechado en la ciudad capital.

Dijo también que había enviado un ejemplar de «La Unión» al fiscal, por si encontraba materia delictiva en el manifiesto de referencia.

Gijón envía mil kilos de oro a Madrid

Gijón, 24.—En un camión blindado, escoltado por varios automóviles de la Dirección de Seguridad, provistos de ametralladora, salieron con dirección a Madrid 1.175 kilos de oro de la sucursal del Banco de España.

Cosechas arrasadas por una tormenta
Teruel, 24.—Se reciben noticias de los pueblos de Alfambra y Visedo de haber descargado una horrible tormenta, acompañada de abundante piedra, que ha causado enormes daños en la cosecha.

El río Turia ha experimentado gran crecida.

Para fin de fiesta y en obsequio

se elabora el Heno de Pravia con finisimos aceites escogidos; los mejores para proteger con eficacia un cutis fino y conservarle su suavidad y su tersura.

PASILLA, 1, 30

El público premió con grandes aplausos a cuantos tomaron parte en la función benéfica, que ha de llevar al maestro Tena el calor y el afecto de los artistas que saben el dolor de verse en tierra extranjera y hundido en la desgracia, por lo que no escatiman ni su esfuerzo ni su aportación que devuelva al notable músico la tranquilidad y la esperanza de rehacer su vida.

El Tratamiento Zendejas número 1 depura y limpia la sangre.

Bibliografía

Hemos recibido el número 8 de la revista «Oasis» (paseo del Prado, 12). Contiene los trabajos siguientes:

«Los Teocallis y Pirámides de Teotihuacán», por José María Salaverría; «Los glaciares del grupo de la Madalena», por Luis García-Sáinz; «Roma nueva y Roma vieja. La resurrección de las piedras milenarias», por Luis Hernández Alfonso; «Un circuito interesante: Madrid-Atienza-Buitrago-Madrid», por el marqués de Santa María del Villar; «Andanzas africanas. Santa Isabel», por Francisco Castellón; «El Museo Nacional de Ciencias Naturales de Madrid», por Eduardo Zarco.

Completan el número nutridas Secciones de Publicaciones, Crónica y Turismo.

Por su presentación, por sus numerosas y bellas fotografías y por el interés de los trabajos insertos, este número de «Oasis» mantiene airesamente el prestigio ganado por tan apreciada revista.

Espectáculos públicos (teatros, cine, toros, deportes, carreras de galgos, etc.).—Tercera edición.—Un volumen de más de 300 páginas, encuadernado en tela.—Editorial Góngora. Madrid.—Precio: 6 pesetas.

La nueva edición del volumen de la «Biblioteca de Bolsillo» de la Editorial Góngora, dedicado a recopilar todas las disposiciones vigentes que regulan la celebración de espectáculos públicos de todas clases, es un verdadero «Manual legislativo», indispensable para empresarios, actores, toreros y toda clase de personal que preste su trabajo en estas Empresas. También interesa al público, que, por desconocer estas disposiciones, no hace en muchos casos valer sus derechos.

«El reciente reglamento de «Policía de Espectáculos» de Mayo de 1935 va adicionado con múltiples disposiciones, que le sirven de complemento y de aclaración.

Completísima es la parte dedicada a los «Espectáculos taurinos». El reglamento de 1930, con todas las modificaciones sufridas, contratación de matadores de toros y novillos, modelo de contratos, honorarios de picadores y banderilleros, bases de trabajo del personal de las dependencias de las plazas, etc., etc., se incluye aquí.

De la reglamentación de deportes y carreras de galgos tratan sendos capítulos.

Un sinnúmero de preceptos, debidamente ordenados y de fácil busca, gracias a un índice alfabético de disposiciones sobre los diversos impuestos y contribuciones que gravan los espectáculos, toda la legislación social pertinente a esta materia y el régimen de consumo de electricidad completan este nuevo volumen de la «Biblioteca de Bolsillo», que con tanto esmero viene publicando la Editorial Góngora.

LA LEY DE INTERVENCION EN LOS FERROCARRILES Y LA SOCIEDAD DE AUTOMOTORES

La necesidad de defender al ferrocarril de sus propios consejeros

Un magnífico negocio en el que sólo puede perder el Tesoro público

En nuestro número de ayer—continuando la campaña que sobre el grave problema ferroviario hemos emprendido en nuestras columnas—reproducimos íntegramente el artículo 9.º de la ley de Intervención permanente en los ferrocarriles, dictada en 9 de Septiembre de 1932, que establece de una manera clara, categórica e incontrovertible, las incompatibilidades de los consejeros de ferrocarriles. Señalábamos también como incurso en esas incompatibilidades a los consejeros del Norte Sres. Bravo, Jover y Epalza, y a los de M. Z. A. Sres. Vives y Santiago, por ser, al mismo tiempo, consejeros de la Sociedad de Automotores recientemente constituida en Bilbao. Vamos hoy, insistiendo en cuanto afirmáramos ayer, a ocuparnos de dicha ley de la Sociedad de Automotores, sin perjuicio de volver sobre ambas en días sucesivos.

Ninguna ley de las dictadas por la República ha desazonado tanto a los opulentos consejeros ferroviarios como esta de la Intervención permanente del Estado en los ferrocarriles, contra la que se arremete por todos los flancos, y siempre indirectamente, ya que es tanta la justicia que le impregna, que resulta difícil combatirla abiertamente. Fué un acierto, un gran acierto de Indalecio Prieto, ya que a la vez que defiende los intereses del país defiende también los del accionista, que honradamente, y al margen de combinaciones financieras, emplea sus ahorros en estos valores, y a quien se le tiene presente solamente para invocar su nombre cuando de pedir se trata.

Las incompatibilidades establecidas en el artículo 9.º de la ley se determinaron pensando en la necesidad de que los administradores de las Compañías ferroviarias tuvieran siempre, por encima de todo, otro interés: el de defender los ferrocarriles, y no se pudiera volver a dar el caso, frecuente en España, de que por estar interesados en otros negocios se hicieran compras de carriles, vagones y obras en general, en beneficio de otras entidades, pero con evidente perjuicio de las propias Empresas férreas. Mas este propósito, justiciero y loable, puede transformarse en una ilusión remota e irrealizable. Son tan variadas y sutiles las artes y armas de los grandes financieros, que solamente apoyada la ley decididamente por el ministro de Obras públicas puede rendir sus frutos. Y este apoyo es difícil en estos tiempos en que tan desmayadamente se actúa frente a tantos intereses.

Ya adelantábamos ayer parte del Consejo administrador de la Sociedad de Automotores. Hoy queremos darlo íntegro, porque no deja de tener gran interés, ya que está constituido por los siguientes señores y entidades: Por la Compañía del Norte: presidente, Sr. Bravo, y consejeros, Sres. Jover y Epalza; por M. Z. A.: consejeros, señores Vives y Santiago; por el Banco Hispano Americano, D. Ricardo García Trelles; por el Español de Crédito, Sr. González de Castejón; por el Central, Sr. Sazía; por el Urquijo, Sr. Vizuales; por el de Bilbao, Sr. Alonso, y por el de Vizcaya, el Sr. Ibañez. Actuará como director D. Manuel Soto Redondo, que también lo es de la Unión Naval de Levante.

Vemos, pues, representados todos los elementos. Los automotores los adquirirán los ferrocarriles; facilitarán dinero para su adquisición los Bancos; los construirán las entidades representadas, y, por último, «los pagará el Estado». Esto último, naturalmente, no lo dicen los estatutos de la Sociedad; pero será lo que resulte en definitiva, como ya probaremos nosotros.

Poco antes de constituirse esta Sociedad, en 15 de Marzo de este año, se dictó por la Dirección general de Ferrocarriles una orden, en virtud de la cual se facultaba a las Empresas de ferrocarriles para adquirir por gestión directa los automotores que se creyeran necesarios, con cargo a la explotación, a pretexto de la falta de consignación en los presupuestos del Estado para estos fines. También, en otra reciente orden, se dispone que el Estado pueda considerar estas adquisiciones como obras de mejora, disponiendo el abono del importe de las mismas con cargo a los créditos consignados para estas atenciones.

Esto, que en apariencia carece de importancia, quiere decir en buen romance que cuando haya presupuesto podrán pagarse, con cargo al Estado, los automotores que ahora se adquieren. Pero hay más todavía: se pagarán también si no hay consignación presupuestaria, pues, siendo estas adquisiciones con cargo a «gastos de explotación», y realizándose ésta con déficit, tendrá el Estado, en virtud de lo que dispone el Estatuto ferroviario, que cubrir ese déficit, de donde resultará el verdadero y acaso único pagano.

Atados así todos los cabos, se ve lo magnífico de un negocio que no tiene riesgos. Ganará, naturalmente, la Sociedad de Automotores; ganarán las casas constructoras; al ferrocarril le pasará lo que tenga que pasarle; el Estado pagará, como de costumbre, y será el país, en definitiva, quien sufrirá las consecuencias.

Nuestros financieros no serán hombres arriesgados. Pero nadie podrá negarles su genialidad para planear negocios en los que el único que puede salir perdiendo es el Tesoro público.

LOS PERIODISTAS DEL SEÑOR HERRERA

Además de hipócritas, ignorantes

El respiradero nocturno del Sr. Herrera—Ya, el de las defraudaciones al Estado—habla de la proyectada Jira artística de la ilustre actriz Margarita Xirgu, y entre otras cosas dice:

«También parece que tiene el propósito de representar «Yerma»; pero el anuncio de esta obra, por su libertad de expresión y el asunto que plantea, parece que no ha caído bien en la opinión italiana.»

El Sr. Herrera hace hipócritas a sus periodistas; pero ignorantes ya lo son ellos, ¡ya!

Hay que ver el conocimiento, ni siquiera de oídas, que tendrá el redactor de esa noticia de lo que es el teatro italiano, y, educado por él, el público de aquel país.

Anunciar que donde se comprende y se aplaude a María Melato, las hermanas Gramática y Tatiana Paulova en las obras—para no citar otras—de Rosso de Sansecolo, va a asustar Margarita Xirgu con «Yerma», no es sólo una hipocresía: es también un caso de ignorancia estúpida.

OBRERO MUERTO POR INSOLACION

José Fraile Sánchez, de cuarenta y tres años, con domicilio en la calle de Cervantes, número 38, ingresó ayer en la casa de Socorro del distrito del Hospital gravemente enfermo a consecuencia de insolación recibida cuando trabajaba en la calle de Ramírez de Prado.

Cuantos esfuerzos hizo la ciencia por salvarle resultaron estériles, pues el desventurado obrero falleció a los pocos momentos de ingresar en el benéfico establecimiento.

¡Qué espectáculo!

Sin vacilación ni duda, seguros de conocer e interpretar la realidad de la vida nacional, afirmamos rotundamente que la política está entrando por nuevos caminos, rectificando radicalmente los derroteros que tomó después de las elecciones generales de 19 de Noviembre de 1933.

La mayoría que apoya al Sr. Lerroux no tiene de tal más que el nombre. Dividida y resquebrajada, sin prestigio ni autoridad, falta de toda cohesión, escindida en cuatro fracciones, cada hora más divergentes entre sí, difícilmente podrá llegar sin desmoronarse al mes de Octubre.

Tan graves son los yerros cometidos, tan enormes los fracasos sufridos, que no habrá modo de que pueda mantenerse en la posición de equilibrio inestable en que hoy se encuentra. Cuando el mes de Septiembre llegue, ni apariencias de vida tendrá ese montón de residuos políticos que hoy apoyan al Gobierno.

Cada intento del Gobierno es un fracaso. Nos basta exhibir lo que está ocurriendo con los proyectos de ley de algún interés o de cierta trascendencia. Así, el famoso de la Prensa, como ahora el de la Contrarreforma agraria. Los dos han querido ser impuestos por la mayoría. El primero, muerto y enterrado está. El segundo, fenecido el primer día de discusión, continuará sepultado unas sesiones; pero no llegará a tener vida. Y si la alcanzara, sería efímera y accidentadísima.

Además, las torpezas de conducta del Gobierno se suceden; diríase que los gobernantes tienen por numen el yerro. Con este ya famosísimo, por tantos conceptos, proyecto de la reforma de la Reforma agraria sucedió lo más asombroso que se registra en los anales del Parlamento. El primer día de debate se prorrogó la sesión y se obliga a las minorías a permanecer horas y horas discutiendo.

¿Para qué? Para que todas las representaciones republicanas, algunas derechistas, de gran relieve, se pronuncien unánimemente contra el proyecto, y no haya ni una voz autorizada que lo defienda. Seguirá tenaz y tozudo el Sr. Martínez de Velasco queriendo «sacar» esta ley; pero el país se encargará de decirle que tal intento es un desatino, un absurdo.

Y mientras tanto, el Gobierno obligado a vivir bajo un régimen permanente de excepción!

ASI ESTAMOS

El ministro de Obras públicas de la Argentina nota que no hay alcalde en Madrid

Está de paso en Madrid el ministro de Obras públicas de la Argentina, D. Manuel Ramón Alvarado. Un informador ha hablado con él y le ha oído un elogio encendido y justiciero para este pueblo madrileño, tan acogedor, tan ingenioso, tan agitado, tan alegre.

Mas al final, el Sr. Ramón Alvarado, que viene de Inglaterra, de Italia y de Francia, ha dicho:

—¡Qué satisfacción encontraría yo si pudiera vivir en Madrid! Pero la mendicidad, amigo, es imperdonable. Ciegos, inválidos, niños, mujeres solas o con hijos pequeñitos, le hacen a uno la vida imposible. Unos con un platito, otros alargando la mano, pasan incesantemente por delante de las mesas de las terrazas de los cafés. ¡Oh qué abandono! Y esas autoridades, ¿qué hacen?

Es natural... El ministro de Obras públicas de la Argentina se ha dado cuenta enseñada de que no hay alcalde en Madrid.

Se confirma la sentencia contra el homicida del diputado socialista señor Rubio

La Sala de Vacaciones del Tribunal Supremo, que entiende en el recurso por infracción de ley en el proceso por la muerte del diputado socialista Sr. Rubio, dictó ayer sentencia.

Ninguno de los recursos ha prosperado, y en su virtud, Valerio Regino queda condenado definitivamente como autor de un homicidio, con la atenuante de vindicación próxima de una ofensa grave, a la pena de doce años de prisión.

UN ANUNCIO DE "EL DEBATE"

¡A comprar trigo a las hijuelas de la Ceda!

Asombra el desparpajo—no queremos escribir «desvergüenza» para no asustar a la Asociación de la Palabra Culta y Buenas Costumbres—; asombra el desparpajo con que «El Debate», órgano máximo del Sr. Herrera, defiende y propaga los negocios, no ideológicos, sino crematísticos, de la organización.

Publicamos ayer los nombres de las entidades a quienes se ha adjudicado en provincias la especulación de trigo, advirtiendo, porque así es, que casi todas son hijuelas de la Ceda.

Y ayer mismo, ¡viva la coincidencia!, «El Debate» dedica su artículo de entrada a alabar las adjudicaciones y a propagar el negocio que de ellas se deriva, con párrafos así:

«A comprar, pues, y a comprar rápidamente los que se han hecho cargo del concurso en cada provincia. Ojo avizor en el ministerio de Agricultura y vigilancia sobre los compradores para que ejecuten rápidamente las adquisiciones.»

¿Y luego? Porque hay quien dice que la cosecha nueva será también muy grande. Recordemos la frase bíblica de que «bástale a cada día su propio afán». El de hoy es comprar rápidamente trigo para que no se precipiten los precios. Confianza, pues, en todos; energía en el Poder público, y ¡a comprar!»

¡A comprar! Sobre todo, ¡a comprar! A fomentar los negocios de las organizaciones del Sr. Herrera, a llenar sus cajas, a proporcionarle dinero, que de donde quiera que proceda nunca tiene mal olor.

El tiempo no se desaprovecha, y el programa se va cumpliendo, con rapidez y facilidades que asombra al mismo empresario. Primero, la organización política: la Ceda. Luego, la organización económica: todo lo que se pueda.

Si las cosas van como siguen, en plazo muy corto toda España será una organización que el Sr. Herrera controle desde su despacho misterioso...

COMUNISTAS DETENIDOS

La Policía practicó en la madrugada del miércoles varios registros en las casas número 26 de la calle de Ercilla y Viriato, 13, domicilios de los comunistas Manuel Navarro Ballesteros y María de las Ermitas Mayo Fernández.

Los agentes intervinieron numerosos folletos y libros de significación extremista, varios «carnets» del Radio Oeste, seis cargadores de fusil Mautser, una carpeta, en la que se guardaban varias hojas con la descripción completa de la organización del fascio; algunas cartas de Navarro Ballesteros y artículos que debían ser publicados en hojas clandestinas, documentos de interés y una máquina de escribir.

La Policía procedió a detener a Manuel Navarro Ballesteros; a su compañera, Concepción Torco López; a sus hermanos José y Pilar, y a la madre de ellos, Faustina López Rivera.

También fué detenida la inquilina de la casa de la calle de Viriato, María de las Ermitas Mayo.

UN GESTO DE "NOBLEZA"

Cómo pagan los monárquicos al general Silvestre el sacrificio de la vida

En otro lugar aludimos al artículo de entrada que ayer publicó el «A B C» sobre el desastre de Annual, replicándole adecuadamente. Pero queremos recoger aquí un gesto de «nobleza», muy propio de monárquicos, deslizado en tal trabajo, y en el otro comentario omitido. Nos referimos a la frase: «Que el general Silvestre, confiado e imprudente, pecó de temerario, es indiscutible.»

Así es el «A B C» y el espíritu que representa: desagradecido y desleal. Mientras en el artículo a que aludimos no hay sino disculpas y parabienes para Berenguer, el gran ejecutor de la tragedia, y a Alfonso de Borbón, el inspirador, ni se le nombra, al general Silvestre, engañado, traicionado y sacrificado por los dos, que bravamente pagó con la vida su pecado de candidez, su mayor pecado, el «A B C» cárgale los millares de muertos...

Se escribió demasiado a raíz de los hechos para que éstos no fueran dilucidados y discernidas las responsabilidades. Y a quien menos correspondían era al general Silvestre. Este—que no será capaz de catalogar como correligionario nuestro el «A B C»,—idólatra ciego de Alfonso de Borbón y amigo leal y confiado de Berenguer, fué miserablemente traicionado por los dos. El uno, porque le daba órdenes de difícil ejecución; el otro, que lo sabía y lo consentía, porque considerándole rival peligroso en la estimación real, le regateaba tropas, que iba acumulando en la otra zona, la de Tetuán, aguardando firme que la tragedia se consumase y el fracaso anulase, por lo menos, sus prestigios militares.

El general Silvestre, noble hasta el fin—ésta es la verdad—, se dejó matar, o se mató, a juicio de los informados, «para no tener que hablar». Alfonso de Borbón ni siquiera se ocupó de enviar el pésame a sus familiares... En trueque, Berenguer siguió figurando y llegó a ser elevado por Borbón a la categoría de «segundo dictador». Tranquilo y retribuido por el Estado vive al cabo de tanto tiempo y tanto cambio.

Es natural que el «A B C», vocero del ex rey huido, eche la culpa del drama de Annual al general que se suprimió «para no tener que hablar». También Alfonso de Borbón lo hacía, descubriendo con ello sus sentimientos. Lo curioso sería conocer lo que piensa de estos juicios el hijo de Silvestre, que vivió de cerca los hechos, tan poco sospechoso para el «A B C», que fué uno de los capitanes sublevados el 10 de Agosto... A nosotros, consideramos al general Silvestre responsable—único responsable—de aquella jornada sangrienta, nos parece una infamia. ¿Qué le parecerá al hijo de Silvestre, correligionario de «A B C»?

EN UN CABARET DE BURGOS

Un tratante de ganados, celoso, mata a la artista "Venus de Valencia" y hiere al hombre que bailaba con ella

El criminal intentó suicidarse

Burgos, 24.—Procedente de Bilbao, llegó el día 13 del actual a esta población la artista de cabaret Carmen Jimeno, joven de diecinueve años, natural de Valencia, conocida por «Venus de Valencia» por su extraordinaria hermosura. La muchacha venía de trabajar en el Bataclán, de la capital vizcaína, y entró en el cabaret burgalés Kursaal-Novedades.

En este establecimiento conoció a un tratante de ganados, llamado Juan Arce, de treinta y cinco años, natural de Villasondo, soltero, y la amistad entablada con este individuo ha sido la causa del sangriento suceso desarrollado en el cabaret, por haberse enamorado el tratante de la muchacha.

Anoche llegó Arce al cabaret, donde vio a Carmen acompañada de varios clientes, y no pudo hablarla.

Arce se dirigió a su domicilio, sin duda con el propósito de apoderarse de una pistola. Poco después volvió al establecimiento, invitando a champán a la madre de la artista.

Cuando la citada artista terminó su actuación se acercó a la mesa que ocupaba el industrial burgalés Esteban de la Fuente García, de treinta y ocho años, charlaron unos momentos y se pusieron a bailar. Entonces Arce se levantó de su asiento y, sin mediar palabra, disparó contra la pareja.

La cupletista recibió los tiros por la espalda, y, al sentirse herida, corrió hacia su madre, llamándola, y cayó muerta.

Esteban de la Fuente recibió tres balazos en el pecho.

El criminal volvió contra sí el arma que había utilizado y se disparó un tiro en la cabeza.

Varios guardias acudieron al ruido de las detonaciones y trasladaron a la Casa de socorro a los protagonistas del suceso.

En el citado centro benéfico sólo pudieron certificar la defunción de la infortunada Carmen.

El Sr. De la Fuente se hallaba en estado gravísimo a consecuencia de tres balazos recibidos en el pecho.

La herida que presentaba el agresor era leve. Después de curársela, los médicos le administraron el amoníaco, porque tenía un ataque de alcoholismo agudo.

Fué trasladado al Hospital Provincial, donde quedó vigilado por una pareja de guardias.

El juez tomó declaración al autor de la muerte de «Venus de Valencia», que declaró que el crimen lo cometió por celos.

Por el Depósito judicial desfilan gran número de personas para ver el cadáver de la artista.

Con arreglo al artículo 31 de la ley de la Propiedad Intelectual y al artículo 18 de su reglamento, LA LIBERTAD se reserva el derecho de reproducción de los artículos publicados en este número.



Como epítogo de la gran tragedia desarrollada en Tetuán de las Victorias, quedan en el mayor desamparo las viudas y los huérfanos de los obreros Félix González, Julián Romero y Manuel García, muertos los dos últimos en el cumplimiento de un sagrado deber de amor al prójimo. Parece ser que las autoridades han iniciado ya su propósito de amparar a estas familias, medida que ha de merecer general aplauso

(Fotos Alfonso.)

LAS PRISIONES GUBERNATIVAS

En Burgos y Valencia hay reclusos a la disposición del señor Dencás!!

Desde que el Sr. Portela Valladares ocupa la cartera de Gobernación han sido puestos en libertad muchos presos gubernativos. Reconocámoslo, y han sido puestos en libertad por disposición del propio ministro, con lo que se han reparado injusticias y atropellos, que habíamos creído iban a perdurar.

Esto es evidente, sí. Pero no es menos irrefutable que los presos gubernativos que quedan son muy numerosos, y que nada se ha hecho para librarlos de la prisión, cosa de gran asombro, porque en esto no debe haber castas ni clasificaciones en categorías, sino nada más que presos gubernativos, a los que hay que abrir las puertas de las prisiones.

Por mucho que se insista sobre este punto nunca será bastante. En la actualidad hay presos gubernativos en Madrid, en la prisión central de Burgos, en Valencia, y suponemos que en varios puntos de España más, con la agravante de que a la prisión hay que añadir la deportación. Fuera de desear que el ministro de la Gobernación se ocupase de este caso, y también que procurara influir para que los presos gubernativos de Burgos y Valencia no continuasen en una situación tan arbitraria que parece increíble. Estos presos

fueron detenidos con fecha 4 de Octubre de 1934. Hace, pues, cerca de diez meses que se hallan en esta situación. Pasa el tiempo. El Sr. Dencás está en Colombia, según nuestras noticias. Se han producido acontecimientos que han cambiado extraordinariamente las circunstancias, y aquellos presos gubernativos continúan a la disposición del Sr. Dencás. ¿Puede darse algo más arbitrario? ¿Es que no van a ser libertados nunca?

Innumerables veces se ha llamado la atención de los Gobiernos respecto a las prisiones gubernativas. Poco a poco, muy poco a poco, con una lentitud desesperante, se han ido abriendo las puertas de los calabozos para que terminara el tormento de estos reclusos. Y a estas alturas todavía existen presos gubernativos en las cárceles españolas, cuando ya no debiera quedar ninguno. Es un encierro prolongado, que mantiene en la indecisión a los reclusos, y por humanidad, por justicia, pedimos una medida enérgica, pero de verdad, de eficacia y franca decisión, sin promesas que nunca se cumplen. Lo de las prisiones gubernativas subsistentes, y el caso de los presos de Burgos y Valencia raya en lo grotesco, en lo grotesco si no fuera tan tristísimamente triste.

INFORMACION MUNICIPAL

Otro aviso providencial en el barrio de los Pinos

Una vez más necesitamos hablar del Servicio contra Incendios y del tan repetido asunto de las caretas. Nada nuevo, realmente, podemos añadir a lo dicho hasta ahora; pero nos es imposible desperdiciar esta nueva ocasión que se nos presenta de traer otro argumento al robustecimiento de la tesis que venimos propugnando. Ese argumento nos lo brinda la actualidad, con el siniestro acaecido anteayer en el barrio de los Pinos del inmediato pueblo de Teñán de las Victorias.

Hemos de hacer una aclaración preliminar a las líneas que luego escribiremos, y es la de que con nuestra campaña no hemos pretendido, como alguien ha supuesto, poner en evidencia el funcionamiento de uno de los servicios de que con sobrada razón puede enorgullecerse el Municipio madrileño.

Lo que nosotros queremos, al subrayar algunos defectos, es contribuir en la medida de nuestras fuerzas al perfeccionamiento del servicio.

El Cuerpo de Bomberos tiene de sobra acreditados sus méritos y no le hacen falta ditirambos de nuestra modesta pluma; pero queremos que los bomberos, al dar el máximo rendimiento en el ejercicio de sus funciones, actúen dentro de garantías de seguridad y eficacia.

Y como esto es fácil lograrlo dejando a un lado prejuicios, vanidades y tozudeces, nos duele que se malogren muchos esfuerzos de los heroicos bomberos por la actitud intrínseca e incomprendida de algunos elementos.

Y vamos al caso concreto objeto de las presentes líneas. En el suceso del barrio de los Pinos, que ayer reseñábamos ampliamente, se han repetido los tristes incidentes de los siniestros de las calles de Alcántara y Puencarral. Hubo tres muertos por asfixia y un bombero resultó también accidentado por los efectos de las emanaciones patógenas del pozo negro a que descendió.

Menos mal que el capataz director de los servicios de salvamento que se verificaban rectificó el procedimiento, evitando con ello mayores males. Ya era hora de que se impusiera el sentido común.

El primer bombero que descendió al pozo negro lo hizo con la famosa careta provista del consabido botecito, y, en efecto, al poco tiempo hubo que extraerlo con síntomas de asfixia. Entonces se envió a toda prisa por las caretas de aire con el tubo de goma alimentador—porque ha de advertirse que el equipo del Parque primero que acudió al salvamento no las llevaba—, y una vez que las trajo el coche de la Dirección, otro bombero bajó con esta careta al pozo y realizó admirablemente el servicio.

¿Qué dicen a esto los que se obstinaban en no hacer caso de nuestras advertencias? ¿Qué le parece de esta demostración al Sr. Serrano Coruña, que tan buenos y plausibles deseos ha mostrado de investigar la utilidad de las caretas?

El segundo bombero que utilizó la careta de aire con el tubo de goma es hermano del anterior, a quien salvó cuando ya comenzaba a asfixiarse, y ha de advertirse que es de una complejidad inferior a la de su hermano, y, por consiguiente, ha de suponerse por este

dato la superioridad de la careta de aire sobre la de gases químicos.

Estos son hechos, y contra los hechos poco valen otros argumentos, por muy saturados que se hallen de consideraciones científicas.

Deben los encargados de dirigir estos servicios de salvamento de poner un poco más de conciencia, un poco más de humanidad en sus funciones, pues aun que las responsabilidades legales no les alcanzan, sí debe abrumarles el remordimiento de haber contribuido con su torpeza o con su tozudez a que se consuma una desgracia, que tal vez de otro modo se hubiera evitado.

No vamos nosotros a decir que en este caso del barrio de los Pinos se hubiese podido salvar a los tres infelices obreros que murieron víctimas de su heroísmo y de su grandeza de corazón. Sobre todo el primero, por el tiempo que llevaba en el pozo era difícil que se hubiese librado de la muerte. Pero, ¿quién no dice que si el primer bombero que descendió hubiera llevado la careta de aire, no habría podido sacar con vida a los otros dos obreros?

Y supongamos, para apurar el razonamiento, que el coche de la Dirección no hubiese estado tan a punto, por cualquier circunstancia fácil de ocurrir, de llevar las caretas de aire al lugar del suceso. ¿Qué habría ocurrido? Pues que los bomberos hubieran utilizado nuevamente los famosos botes y la desgracia habría revestido mayores proporciones.

Estas cosas son tan evidentes, que sorprende no sean tenidas en cuenta por los jefes del servicio contra incendios.

Hemos dicho antes que no hay responsabilidad legal; pero nos asalta la duda de que tal vez deba haberla cuando los hechos se repiten sin que se vea ni el remedio ni siquiera el propósito de ponerlo.

Se puede perdonar lo imprevisible; mas la repetición de hechos idénticos es imperdonable.

Notas informativas

Lo que dice el presidente de la Gestora

El Sr. Salazar Alonso dijo a los periodistas que había asistido al Centro del Ejército y de la Armada, cuyo coronel-presidente le explicó, con los planos a la vista, el proyecto de construcción de un lago popular de tres kilómetros de extensión, situado entre los puentes de San Fernando y de los Franceses.

El presidente de la Gestora se permitió oír la explicación del autor del proyecto para tenerlo en cuenta por si alguna vez pudiera ser una realidad con el concurso municipal; pero no hizo ninguna manifestación concreta en pro ni en contra del proyecto.

Lo del Mercado de Pescado

Ayer mañana se reunió la Comisión de Subsistencias para repetir la votación sobre la ponencia que trata de la redistribución de puestos en el Mercado de Pescado.

A favor de la ponencia de los señores Salazar Alonso, Morales y Serrano Coruña, que consiste en dedicar cinco puestos para la Factoría municipal, uno para la Federación de Armadores de buques de pesca y 23 para nuevos abastecedores, votaron los Sres. Morales, Serrano Coruña y Ortega Mayor. En contra, el delegado de Abastos,



Estado en que quedó el automóvil de turismo que ayer mañana chocó contra un autocar en San Antonio de la Florida (Fot. Alfonso.)

¿UN INFUNDIO?

El señor Maura buscando fórmulas al Gobierno. ¡No puede ser!

Con alguna sorpresa—para el periodista político la sorpresa es siempre relativa—leemos que D. Miguel Maura, de acuerdo con el Gobierno, tiene una fórmula que concilia criterios con respecto al proyecto de ley Electoral. ¿Es cierto?

En los últimos días hemos visto, en efecto, al Sr. Maura votar de acuerdo con el Gobierno la donación de 50 millones a las Empresas ferroviarias; pero, vaya, sin hallar al hecho explicación, tampoco creímos que ello supusiera identificación con la situación ministerial.

El 5 de Octubre el Sr. Maura ofreció al país, como resumen de su pensamiento, una nota que le granjeó la simpatía de los republicanos de izquierda. ¿Qué ha pasado después? Ha pasado el tiempo... Hechos, ninguno que acumule fuerza para rectificar los juicios de un hombre serio.

Porque tal consideramos al Sr. Maura, rechazamos la noticia que leemos. Es, sin duda, un infundio de quienes procuran confundir, sin respetar a quienes merecen respeto.

Sr. Uriarte, quien anunció la presentación de un voto particular.

El Sr. Andueza se abstuvo de votar, razonando su posición en el sentido de que presentará otro voto particular, intermedio entre las dos ponencias.

Para dar ingreso a los 23 nuevos asentadores, a los armadores y a la Factoría hay que dividir los puestos adjudicados a los industriales del mercado.

El local de unas oficinas

En el número 3 de la plaza Mayor han quedado establecidas las oficinas del Colegio de Huérfanos de Empleados y Obreros municipales.

Las casas de baño

Se han inaugurado las nuevas casas de baños municipales de la Guindalera y Cuatro Caminos, establecidas en las calles de Julián Marín, esquina a Cartagena, y Bravo Murillo, 113, respectivamente.

Respecto a las piscinas de estas casas de baños, no ha sido posible abrirlas, por no contar con profesores especializados.

Su sucursales bancarias en el mercado

Una Comisión de asentadores del nuevo mercado central de Frutas y Verduras ha visitado al presidente de la Gestora para pedirle su apoyo respecto a la petición de establecer sucursales de Bancos en el interior del citado mercado.

Preparando unos festejos

La Tenencia de alcaldía del distrito de la Latina invita a todos los profesores o presidentes de rondallas del distrito para la reunión que se ha de celebrar el viernes, 26 del corriente, a las diez de la noche, para tratar de un asunto referente a los próximos festejos de la verbena de la Paloma.

Gravemente herido por el tren

Entre las estaciones de Humanes y Espinosa intentó atravesar la vía, montado en un burro, Florencio Cardenosa Zurita, de cincuenta y ocho años. En aquel momento llegó un tren, que lo arrolló, produciéndole lesiones gravísimas. Se le recogió, y en el mismo tren fué traído a Madrid, y después de ser asistido en el gabinete médico de la estación ingresó en el Hospital Provincial.

Los presupuestos y la protección a la industria

Aliviados nuestros gobernantes de la fatiga que les ha producido la aprobación del presupuesto, anuncian diariamente que con igual intensidad y acierto van a dedicar su actividad a proteger la industria nacional.

Es muy fácil aprobar presupuestos y proclamar a los cuatro vientos que se han obtenido economías.

¿No han pensado nuestros hacendistas que todavía están sin pagar a los industriales nacionales los trabajos que ejecutaron para la Exposición Internacional de Barcelona?

He aquí una forma de protegerles: pagándoles lo que se les debe. ¿Les parece bien al excelentísimo señor ministro de Hacienda y al excelentísimo señor presidente del Tribunal de Garantías constitucionales que no se hayan pagado aún los gastos de instalación de dicho Tribunal?

He aquí otra forma de protección: pagándoles lo que se les debe.

¿Se les ha olvidado a todos la forma irregular de pagar a los que contratan ingenuamente con la Administración pública?

¿Por qué se obliga a los industriales a caer en las manos de algún jefe de Sección, Don Ditiñales, para poder cobrar lo que justamente les corresponde?

¿Cuándo van a comprender nuestros hacendistas de última hora que la industria privada no puede indefinidamente convertirse en prestamista sin interés o banquero del propio Estado?

No queremos tanta promesa de protección: que nos paguen... que no es mucho pedir al cabo de meses y años de espera.—*Mariano Jiménez Díaz.*
Madrid, 17 Julio 1935.

EN EL PASEO DE LA FLORIDA

Chocan un automóvil y un autobús

Resulta muerto el conductor y gravemente herido un hijo suyo

En el paseo de la Florida, frente a la ermita de San Antonio, el automóvil conducido por su propietario D. Carlos Reus Paul, al que acompañaba un hijo suyo de catorce años, llamado Carlos, chocó con un autobús del servicio de viajeros entre Madrid y El Planito. El encontronazo fué muy violento.

Rápidamente se acudió en auxilio de los ocupantes del «auto», que fueron trasladados a la Casa de socorro del distrito de Palacio. El señor Reus ingresó muerto en el benéfico establecimiento, y el pequeño Carlos presentaba heridas gravísimas. También fué asistida de lesiones leves una viajera del autobús, llamada Encarnación García.

El accidente fué debido a que el Sr. Reus, para evitar el atropello de un niño, hizo un rápido viraje y se precipitó sobre el otro coche que venía en dirección contraria.

Otros atropellos

En la glorieta de Atocha, la camioneta que conducía Francisco Alvarez García, atropelló a Saturnino Arias García, que vive en Andrés Borrego, 13, produciéndole lesiones de pronóstico reservado.

En el Hospital Provincial ingresó en grave estado Brigida Corral España, de veintisiete años, que fué atropellada por un camión del Ayuntamiento que conducía Miguel Cardoso.

En la calle de Embajadores la bicicleta que montaba José María Menéndez Puente arrolló y causó lesiones de pronóstico grave a Angela García Hernández, de cincuenta y nueve años, que vive en la calle del Casino, número 4.

DEFINITIVO

Dos juicios del jefe, que en uno de los dos se equivoca

La vieja coterrana periodística—«La Epoca»—«le coge» así anoche al Sr. Gil Robles.

«El 2 de Mayo de este año, interrogado el Sr. Gil Robles a su regreso de un viaje a Asturias, sobre la impresión que le había producido la situación de la provincia, contestó lo siguiente:

«Puedo sintetizarla en muy pocas palabras. Hay allí una gran reacción del espíritu público, y esto quiere decir que el ambiente revolucionario ha desaparecido casi por completo. Creo que en mucho tiempo no ocurrirá nada en aquella hermosa región.»

Menos de cinco meses después, al regreso del Sr. Gil Robles, ya ministro de la Guerra, de otro viaje a Asturias, ha hecho saber el Gobierno de manera oficial que «los promotores y cooperadores del movimiento revolucionario del 6 de Octubre no ceden en su espíritu y rebeldía y cada día su actitud es más retadora y mas audaz, llegando ya a límites que ningún Gobierno que de verdad quiera serlo puede tolerar». Aun se añade en la misma nota que «esta actitud de las masas y organizaciones extremistas acompañan atentados criminales que, aunque aparentemente aislados, no son sino una manifestación de aquel espíritu en el terreno de los hechos.»

No comparamos estas impresiones tan dispares que dos viajes realizados con breve intervalo de tiempo han producido en el espíritu del Sr. Gil Robles por el afán de inferir una pequeña mortificación al jefe que no se equivoca, ni por envanecernos de que, a diferencia de los suyos, nuestros juicios, repetidos uno y otro día en la medida en que hemos sido autorizados por la Censura no han tenido que sufrir la menor rectificación.

Pero cuando se trata de rumbos de Gobierno tan trascendentales para la salud de la patria, son indispensables estas comprobaciones del acierto o del error que asiste a los diferentes criterios.»
¡Sooc...pla!

DESPUES DE LOS SUCESOS DE OCTUBRE

UNA DETENCION

Ha sido detenido Emilio Diaz Somoza, en cuyo domicilio, durante los sucesos de Octubre, se encontraron cuatro ametralladoras y varias pistolas.

Ha sido puesto a disposición del Juzgado correspondiente. El asunto se llevará al Tribunal de urgencia.

PROPAGANDA SOCIALISTA

Mitin en la plaza de toros de Aranjuez

La Federación Provincial de Juventudes Socialistas ha organizado un importante acto para el domingo, día 28, a las cuatro y media de la tarde, en la plaza de toros de Aranjuez.

El mitin es de propaganda de nuestros ideales, para lo cual los jóvenes socialistas lucharán con el mismo tesón de siempre.

En este magno comicio intervendrán las camaradas siguientes: Josefina Carabias, Francisco de Toro, Ricardo Zabalza, Rodolfo Llopi y Luis Jiménez de Astua.

UN PROYECTO DE LEY

La rebaja de edades para el pase a la reserva de los generales y coroneles

El ministro de la Guerra leyó ayer en las Cortes el siguiente proyecto de ley:

«La situación actual de nuestra legislación respecto a la edad para el pase a la reserva de los mandos superiores del Ejército queda tan anticuada, y los límites de edad son tan elevados, que rebasan en mucho los que la generalidad de las naciones han establecido, recogiendo las enseñanzas de la última gran guerra, en la que las necesidades de la batalla exigieron a los generales esfuerzos físicos, intelectuales y dotados de energía difíciles de satisfacer pasada cierta edad, y que ocasionaron, comenzada la lucha, el apartamiento de sus mandos de numerosos generales que, no obstante su elevado espíritu y buenas condiciones espirituales, no satisfacían las exigencias de la guerra moderna.»

Todo ello aconseja el rebajar en nuestro Ejército las condiciones de edad para el retiro de nuestros generales y coroneles, limitando de momento esta reforma a los tenientes generales y a los divisionarios que, por tener los más elevados límites de edad y ejercer mandos que requieren más autoridad y energía se precisa esta medida, retrasando durante dos años la rebaja en la edad de los de brigada y coroneles por juzgarse que las exigencias de actividad de los brigadieres en poco se diferencian de las de los divisionarios y conviene a la regularización de las escalas y eficacia de los mandos el no causar alteraciones en aquellas produciendo un movimiento demasiado rápido en sus cabezas.

Por los anteriores razonamientos, de acuerdo con el Consejo de ministros y previamente autorizado por su excelencia el señor presidente de la República, el ministro que suscribe tiene el honor de someter a la delibera-

ción de las Cortes el adjunto proyecto de ley:

Artículo único. a) Los tenientes generales y generales de división que en la fecha de la publicación de esta ley hayan alcanzado la edad de sesenta y cuatro años pasarán, desde luego, a la reserva, así como los que en lo sucesivo la vayan cumpliendo.

b) Los generales de brigada y coroneles pasarán a la situación de primera reserva al cumplir la edad de sesenta y dos y sesenta años, respectivamente; pero estos límites de edad no serán aplicados hasta transcurridos dos años de la promulgación de esta ley, rebajándose entonces un año más se rebajarán otro año.

c) Si como consecuencia de esta rebaja de edades a algún general o coronel le correspondiese el pase a la reserva sin haber llenado los requisitos que las leyes establecen para el disfrute de los derechos pasivos de su empleo, seguirá percibiendo sus haberes como si se encontrase en activo hasta cumplir los dos años indispensables para consolidar sus derechos.

d) Siguen en vigor las disposiciones que facultan al Gobierno cuando las conveniencias del servicio así lo aconsejen para poder emplear en determinados destinos que no requieran una gran actividad a los generales y coroneles en la primera reserva que por sus condiciones físicas e intelectuales puedan desempeñarlos.

e) Esta ley sólo será de aplicación a los generales que proceden de Infantería, Caballería, Artillería, Ingenieros y Estado Mayor integran el Estado Mayor General del Ejército.

f) Queda autorizado el ministro de la Guerra para dictar las disposiciones complementarias que exija el cumplimiento de esta ley.»

PETICIONES DE CLEMENCIA

Por los condenados a muerte de Turón

La Federación Provincial Obrera del Transporte

Esta Federación Provincial, en nombre de 12.000 trabajadores del transporte, se suma a la campaña emprendida por el periódico de su digna dirección en pro del indulto de los condenados a muerte de Turón.

Izquierda Republicana de Vallecas

Con esta fecha remitimos al su excelencia presidente de la República y al excelentísimo señor presidente del Consejo de ministros el telegrama siguiente: «Agrupación Izquierda Republicana de Vallecas, en nombre de 5.000 afiliados y simpatizantes, solicita indulto reos de Turón.»

Las obreras y obreros de calzado

La Sociedad de Obreros y Obreras en Calzado, en nombre de 2.000 afiliados, pide el indulto de los compañeros de Turón y de todos los condenados a muerte.

Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza

Todas nuestras Secciones nos comunican que, públicamente, vienen pidiendo sean indultados los recientemente condenados por los sucesos de Turón.

El Arte del Libro, Sociedad de Obreros Encuadernadores

Esta organización, en nombre y representación de 1.000 obreros, solicita, en atención al espíritu de Humanidad que informa la Constitución del régimen político que se dió el pueblo español el día 14 de Abril de 1931, sean indultados de la pena de muerte los obreros españoles condenados por los sucesos revolucionarios de Turón ocurridos en el mes de Octubre de 1934.

La Asociación de Dependientes de Ferretería de Sevilla

Esta organización ha remitido el siguiente telegrama: «Sindicato Dependientes Ferretería Sevilla pidele respetuosamente indulto última pena obreros de Turón.—G. Cardoso, presidente; J. Navas, secretario.»

EL ASUNTO DEL TRIGO

Ahora resulta que, como temíamos, va a comprarse el trigo a los grandes acaparadores

Alegre, entusiasmado, lanzaba ayer «El Debate» sus campanas al vuelo. Hoy se podrá empezar a comprar trigo, porque ya están adjudicados todos los concursos. Hoy será un día de júbilo en el campo español. Pero... Pero nosotros no participamos de ese supuesto júbilo, que no creemos pueda existir en el campo. Si acaso, existirá entre los grandes acaparadores, entre los usureros que compran el trigo a precio bajo a raíz de la recolección, para revenderlo cuando eleva sus cotizaciones. Que serán, en definitiva, los beneficiarios únicos y verdaderos que resulten de este magnífico negocio.

Porque es el propio «Debate», en su artículo de ayer, quien nos habla del trigo que va a comprarse. Y ese trigo es «trigo viejo», es decir, trigo de las cosechas precedentes, trigo que no puede estar, que no está en manos de los propietarios modestos ni de los pequeños agricultores, porque unos y otros hubieron de venderlo apenas terminadas las faenas de la recolección. El trigo viejo sólo lo tienen, porque sólo pueden tenerlo, acaparadores y usureros, o, cuando más, los grandes propietarios con reservas suficientes para poder no venderlo, en espera de la elevación de los precios. Y para no favorecer a ninguno de ellos—ni a los grandes propietarios, ni a los usureros ni a los acaparadores—se aprobó la ley. La ley se aprobó con el pretexto de defender a los agricultores modestos, y a éstos no se les defiende ni protege ahora comprando—cuando en Andalucía está terminada la recolección del trigo nuevo y van muy adelantada en Castilla y Aragón—el trigo viejo sobrante de la cosecha de años anteriores.

Lo lógico, lo humano, lo legal, porque estaría de acuerdo con el espíritu de la ley, sería comprar el trigo recién recolectado a los pequeños labriegos de España entera. Pero esto no se hará. Porque para hacer esto no se hubieran movido tanto los grandes acaparadores ni se hubieran quedado con el concurso en la mayoría de las provincias españolas entidades que, con uno u otro nombre, son hijuelas de la Ceda.

EL PARLAMENTO

En la sesión de ayer, todos los grupos de la Cámara ratificaron su criterio opuesto a que el proyecto actual eche abajo la Reforma agraria aprobada por las Constituyentes

RASGOS PARLAMENTARIOS

Reforma de la Reforma agraria, como ahora se dice. Mejor, contrarreforma. La anulación de la Reforma agraria. Como otras cosas han quedado anuladas e inanes por estas Cortes. Se dice la mayoría republicana, como se le llama, en romance, a un perro sin rabo, rabón, y esta mayoría, que afirma servir a la República, está comiéndose la República por dentro, cuidando no romper el caparazón. Pretenden no ser advertidos. Pero las gentes están enteradas, demasiado enteradas...

Debate de la contrarreforma agraria. La mayoría, no muy compacta. En los pasillos se buscan fórmulas. Aún resonaba en la conciencia de muchos, como tendrán eco en la conciencia del país, palabras del Sr. Sánchez Albornoz pronunciadas en la tarde de anteayer: «El respeto a la norma jurídica, sin su quebrantamiento por el bien popular, nos llevaría a encontrarnos sometidos a las leyes feudales o a la ley romana Visigotomum o al Derecho celtibérico. Señores diputados: Se ha ido transformando, quebrantando la ley Jurídica en cada momento histórico por la salud del pueblo. Se suprimieron un día los siervos; fué el rey el que dijo: «Necesito poblar mis tierras; todos los siervos que abandonen a sus señores y vengán a ellas serán libres.» Y no se indemnizó a tales señores. Y otro día, nuestros abuelos, en las Cortes de Cádiz, a las que aludia hace un momento el Sr. Azpéitia, y siguiendo las normas de la Revolución Francesa, suprimieron los derechos feudales, suprimieron los señores. Se suprimieron las contribuciones que cobraban los señores, la inmunidad tributaria de las tierras. ¿Os parece poco cobrar impuestos y no pagar contribución? Y eso se suprimió un día, cometiéndolo, si queréis, una injusticia legal; pero realizando una gran justicia histórica, y no se indemnizó jamás a esos nobles al abolirles sus derechos feudales. Y, señores diputados, ¡no nos encontramos en esta Cámara con las consecuencias de otra gran expropiación sin indemnización? Vosotros la recordáis todos. Agonizaba la España antigua; todavía sobrevivía al cadáver de su realeza, y fué Mendizábal quien, aplicando los fórceps a la nueva España, al realizar la desamortización, alumbró la España de hoy.»

El espíritu aristocrático del Sr. Sánchez Albornoz es tradicionalista y revolucionario, como el de un noble enciclopedista del Gran Siglo. Creemos que ha sido Herriot el que ha dicho que es tradicionalista fervoroso, pues la tradición es el progreso de nuestros padres. Por ello, esta Cámara, donde hay tantos que se llaman tradicionalistas, que escuchó, prendida la atención por la belleza robusta de las ideas y el lenguaje cabal, en la tarde de ayer aguardaba la nueva intervención para gritarle. Castigaban al Sr. Sánchez Albornoz la culpa de tener razón y expresarla con bella emoción. Ya que no podían castigarle haberle escuchado, le esperaban para, tumultuosamente, interrumpirle. Y es que nuestro admirable D. Claudio, por una sugerencia profesional, evocaba las luchas de los burgueses contra los nobles, y creía, desventuradamente, que los que le escuchaban eran descendientes de aquellos burgueses y que serían dignos de su tradición y fieles a su destino histórico. Profundo y explicable error.

Estas Cortes son unas Cortes de señoritos. Por ello no son conservadoras; demagógicas, terriblemente demagógicas, de signo contrario, estímulo de ímpetus revolucionarios para un mañana cercano que no quisiéramos para nuestro país...

El Sr. Florenza, de la Liga catalana, polariza el espíritu de los señoritos, y es muy aplaudido. El Sr. Florenza es un diputado catalán, buen polemista, fácil de ingenio, de buen humor, no exento de lirismo. Adopta un tono medio, astuto y sabio, de rusticidad, que sienta bien al dogmático «seny» de los discípulos del Sr. Cambó, buen sentido, en nombre del cual se hacen por la Liga disparates históricos. El Sr. Florenza (cara roma y nariz roja, de payés, que hemos visto dibujado multitud de veces, con la barretina como un pimiento y la luz en la mano, en la «Esquella»), este maravilloso Sr. Florenza, dedica unos donaires a las evocaciones históricas con que embujo a la Cámara el Sr. Sánchez Albornoz; le urgía romper el espejo para que los señoritos no se vieran la cara. Y después dijo: «Los campesinos no tienen hambre de tierra. Tienen hambre de pan.» Mas acontece que los señoritos les niegan la tierra y no les dan pan. Pagan jornales de hambre y traen braceros portugueses. El señor ministro de Agricultura, pálido, pronuncia un discurso livido.

Rectifican todos los oradores, y quedan en pie los argumentos adversos a la contrarreforma. En los pasillos se continúan zuriendo voluntades y buscando la maravillosa fórmula. (En tanto, sol inclemente sobre las barbecheras; copia cansina, triste, en las eras, bajo el cielo sin nubes. Unos hombres sienten romperse unas esperanzas...)

Sesión del 24 de Julio

Se abre la sesión a las cuatro y cuarto. Preside el Sr. Alba. En escanos y tribunas, desanimación. En el banco azul, el ministro de Marina.

Los abusos de las Compañías de ferrocarriles al utilizar el decreto de 19 de Julio de 1934

El Sr. CASAS: El plan parlamentario que se lleva a cabo impide a los diputados hacer ciertas intervenciones que son imprescindibles en todas las Cortes. Por eso me veo obligado a pedir la palabra sobre el acta, y con este motivo a formular algunas manifestaciones ante la Cámara, una de ellas relativa a asuntos propios del ministerio de Obras Públicas.

Las constantes denuncias de los

abusos que se vienen cometiendo por las Empresas ferroviarias con las de automóviles que explotan los servicios por carretera de la clase b) obligan a este diputado a levantarse hoy y dirigir al señor ministro de Obras Públicas la siguiente pregunta: «El decreto de 19 de Julio de 1934 se cumple exactamente o con desviaciones por parte de las Empresas de ferrocarriles utilizan ese decreto con notorio abuso y en perjuicio de las Empresas de automóviles? Aquel decreto se publicó a condición de que se trajesen a las Cortes todas sus consecuencias, y, de momento, las Cortes no han adoptado un acuerdo definitivo sobre esta materia. Como no se han cumplido algunos preceptos de aquel decreto, yo pido al señor ministro de Obras Públicas que a las Secciones de Empresas de automóviles de la clase b) se les conceda representación en la Comisión de Coordinación del transporte, que quede sin efecto el decreto de 19

de Julio de 1934 hasta que las Cortes acuerden definitivamente sobre esta materia, y, por último, que se nombre una Comisión, integrada por representantes de las Empresas ferroviarias y de los servicios de transporte de la clase b), para que redacte el modelo de contrato que ha de regir definitivamente, y que trace las líneas generales para justipreciar el valor de los servicios que se han de expropiar. Solicito, asimismo, del señor ministro de Obras Públicas que se traiga a las Cortes el expediente correspondiente, para que la Cámara pueda estudiarlo, y, con este motivo, anuncio una interpelación sobre esta cuestión, esperando que la Mesa transmita mi ruego al señor ministro y me comunique la fecha en que podrá explicarse.

También tengo que hacer otra manifestación, dirigida al señor ministro de Trabajo, y es la siguiente: El Sr. Anguera de Sojo, en 31 de Marzo del corriente año, publicó un decreto dejando sin efecto todos los beneficios que la ley de Accidentes del trabajo concede y garantiza a los obreros de los puertos de España. Este decreto es notoriamente injusto y, además, inhumano, pues coloca a los trabajadores de los puertos en situación peor que la de los demás trabajadores. Yo solicito del actual ministro de Trabajo que deje sin efecto este decreto, por su notoria injusticia, y espero que, si tiene alguna razón para oponerse a esta petición que le hago, acepte una interpelación sobre esta materia.

Nada mas, y muy agradecido a la presidencia.

Aprobación definitiva de proyectos

Se aprueban definitivamente los siguientes proyectos de ley:

Concediendo un suplemento de crédito de 7.494.552,24 pesetas al extraordinario autorizado para continuar las obras a cargo del Gabinete Técnico de Accesos y Extrarradio de Madrid, y otro de conversión de la Deuda pública.

La crisis obrera en Almería

El Sr. BARCIA se ocupa del conflicto que crea en la provincia de Almería la mala situación en que se halla la Compañía del ferro-

carril Baza a Lorca, en el cual se van a hacer despidos, agravando considerablemente el problema del paro obrero, ya que alcanza a 5.000 obreros en 38 pueblos.

(Entran los ministros de Obras Públicas y Agricultura.) Recuerda que al discutirse el proyecto de bonos ferroviarios ya se ocupó de este problema, y hoy he recibido—dice—numerosos telegramas que me piden que intervenga.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS le contesta diciendo que son grandes las dificultades que se presentan para auxiliar a estos ferrocarriles que no tienen rentabilidad, y hay que ocuparse de problemas que tengan un interés más general. Promete que, en la medida de lo posible, se ocupará de este asunto.

Nuevos dictámenes aprobados

Se toma en consideración una proposición de ley del Sr. Cuartero modificando el artículo 2.º de la de 4 de Junio último referente al régimen tributario de alcoholes.

Se aprueban sin discusión: el dictamen de la Comisión especial de paro sobre la proposición de ley modificando el artículo 2.º de la de paro obrero de 25 de Junio último, y otro de la Comisión de Industria sobre el proyecto de ley estableciendo sanciones contra el empleo de explosivos o materias corrosivas o venenosas en la pesca.

Se aprueba el dictamen referente a los locales mercantiles destruidos en los sucesos de Asturias

Se pone a debate el dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley regulando las relaciones de los propietarios de locales destinados a fines mercantiles en edificios destruidos por los revolucionarios de Asturias con los que eran sus arrendatarios.

El Sr. ALVAREZ VALDES consume un turno y hace varias observaciones al dictamen, en voz tan baja y de espaldas a la tribuna, que no se le oyen más que palabras sueltas.

El Sr. MOUTAS, por la Comisión, defiende el dictamen.

(Entra el ministro de Justicia.)

Rectifican ambos y se aprueba el dictamen con algunas leves modificaciones.

SILUETAS

En el banco azul, el ministro de Agricultura, magro, de color terroso, abrumado de tareas y de preocupaciones, con aspecto de enfermo.

El ministro habla. Tiene el acento opaco. Su silabeo es implorante. Suplica, conmovidamente, que se apruebe el proyecto de reforma de la Reforma agraria. En esta suplica hay, cierto, una gran emoción, una emoción llorosa, que va cubriendo por los escafios de las frentes, y sube hacia el techo, frunciendo los semblantes de las estatuas de Isabel de Castilla y Fernando el Católico.

El Sr. Velayos nos parece un hombre triste. Su ademán, hasta cuando alza el tono de la voz, es comedido, parco, corto. Acostumbra a accionar con los lentes entre los dedos pulgar e índice de la diestra. A veces se diría que son los lentes los que hablan, los que ruegan, los que imploran, que se apruebe el proyecto de reforma de la Reforma agraria. Por un fenómeno muy interesante de refuerzo, el rostro del ministro se alarga por momentos. Luego, por otro fenómeno, se recoge y adquiere las proporciones naturales.

Discurso largo el del Sr. Velayos. Las izquierdas le miran como examinándole. Desde la tribuna de Prensa, el ministro, de pie, no aterroriza. Pero desde el hemiciclo debe aterrorizar mucho.

El ministro habla de la tierra y tiene el color de tierra. Si el proyecto no se aprobara le costaría al ministro un disgusto. A él y a las derechas. Y hay que tener cuidado. El Sr. Velayos no es hombre que venda salud. Una impresión fuerte pudiera alterar el equilibrio orgánico de cualquier ser humano, y mucho más si es ministro de Agricultura.

Recuerda cómo se aprobó la expropiación a la grandeza sin indemnización.

Afirma que la amnistía ha librado de la pena a los que fueron condenados por los sucesos del 10 de Agosto, y no pueden ser de distinta condición aquellos a quienes les quitaron también los bienes por aquellos sucesos.

Recoge las manifestaciones del Sr. Primo de Rivera y dice que él está dispuesto a corregir los abusos que se le denuncian; pero no podrá hacerse caso de muchas cosas que se dicen.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: Pues fije su senioría con el presidente de la Cámara día para explicar una interpelación y le dare datos muy curiosos.

El Sr. SANCHEZ ALBORNOZ: Pido un turno en esa interpeación.

El ministro de AGRICULTURA se refiere a las modificaciones a la Reforma agraria de que habló el Sr. Díez Pastor y las encuentra exageradas, pues ha de tenerse en cuenta que no todas las fincas son susceptibles de incluirse en la Reforma agraria.

Dice que entre su proyecto de ley y el dictamen hay pocas diferencias y advierte que siempre los dictámenes suelen modificar los proyectos de ley.

Manifiesta que no tiene inconveniente en que figuren en el inventario de la Reforma agraria los rúedos de los pueblos.

Evoca textos del Sr. Pascual Leona cuando se discutía la Reforma agraria y se apoya en ellos para llegar a la conclusión de que se cometieron injusticias entonces que ahora es necesario reparar.

Termina diciendo que hay que valorizar la tierra y hacer ciudadanos libres en el campo, y a ello tiende el proyecto de ley que se discute.

Rectifica el Sr. Del Río

El Sr. DEL RÍO rectifica e insiste en sus argumentos demost-

PUBLICIDAD Alor



Bambú

Papel de fumar

La reforma de la ley agraria

El Sr. Blanco Rodríguez sigue su discurso

Se reanuda el debate sobre la reforma de la ley agraria.

El Sr. BLANCO RODRIGUEZ continúa su discurso, iniciado en la sesión de ayer.

Dice que la mala situación económica del campo se debe a la reforma agraria, pues mientras en todas las industrias se pueden solicitar créditos para la explotación, el campo tiene cerradas las puertas de los Bancos.

Los agrarios no van contra la reforma agraria. Lo que desean es que sea justa y equitativa.

Si España desde hace un cuarto de siglo hubiera dedicado 50 millones anuales a la Reforma, ésta ya estaría hecha.

Se muestra contrario al principio de las expropiaciones sin indemnización.

Termina diciendo que el campo sabe quién lo defiende y quién no, y lo demostrará en las elecciones. El ministro de la GUERRA lee un proyecto de ley.

El Sr. Florenza, de la Comisión

El Sr. FLORENZA, miembro de la Comisión, perteneciente a la Liga, interviene. Dice que la situación del campo no es como se puede juzgar por los discursos pronunciados ayer. No se puede entregar tierra a quienes no tengan demostrado que, administrándose bien, han sabido ahorrar unas pesetas.

El Sr. PRIMO DE RIVERA: ¿Cómo va a saber economía agraria el obrero que gana cinco reales! (Rumores.)

El Sr. FLORENZA: En el campo puede conseguirse que vivan todos, siempre que se haga una explotación racional.

El que tenga mucha tierra y la cultive bien es un benemérito de la patria; y el que tenga poca y la administre mal hace un gran perjuicio.

Combate la forma en que se han hecho las inclusiones en el inventario de la Reforma agraria, y cita casos de cultivadores que gastaron su fortuna en mejorar la economía agrícola, creando riqueza, y ahora están completamente arruinados. (Aplausos de los agrarios y la Ceda.)

(Se sientan en el banco azul el jefe del Gobierno y el ministro de la Gobernación.)

Dice que en un campo alterado por la pasión no hay posibilidad de que haya una producción intensa. En los actuales momentos, una reforma agraria a fondo sería la mayor desgracia para el proletariado campesino. Termina

diciendo que para favorecer a los campesinos lo mejor es no hacer la reforma. (Aplausos de los monárquicos, de la Ceda y agrarios.)

El ministro de Agricultura pretende defender el proyecto

El ministro de AGRICULTURA hace el resumen del debate. El proyecto ha venido aquí cumpliendo uno de los compromisos contraídos en la declaración ministerial y sostenido en las propagandas electorales, y tenemos que cumplir este deber de honor.

En mi contacto con los labradores de España me di cuenta de que era indispensable acabar con lo que ocurría en el campo. No es una improvisación este proyecto. Por el ministerio han desfilaron varios ministros que estudiaron un proyecto de reforma de la ley, y lo hicieron porque a los tres años de implantada no ha hecho sino perturbar y llevar la ruina a los labradores por la desvaloración de la tierra. El proyecto no me satisface por completo; pero había necesidad de remediar el daño causado por la ley. En el aspecto social no será tocada la Reforma agraria del 32; respetaremos las ventajas obtenidas por los campesinos y haremos de ellos propietarios. La Reforma agraria infringe la Constitución, que nosotros, como republicanos democratas, tenemos la obligación de defender. La Constitución dice que no se puede expropiar sin indemnización, y eso es lo que se ha hecho.

Un libro sobre la actual polémica socialista Por hoy y por mañana (Leves comentarios a un libro estruendoso, firmado por Carlos de Baráibar.) por ANTONIO GASCÓN y VICTORIA PRIEGO Algunos capítulos de esta obra: Lo que pedimos hoy y lo que esperamos de mañana.—Un libro estruendoso de muchos padres.—Relación de antecedentes.—Pequeña glosa a la modestia envanecida.—La obligación de morir o dejarse matar.—El respeto a nuestros dirigentes.—La veneración a nuestros mártires.—La táctica del codazo.—Licitud de las armas y de la discusión.—Precedencia de la discusión electoral.—Peligro de las coaliciones exclusivamente obreras. Con cualquier sistema electoral es necesaria ahora la coalición con los republicanos.—Nacionalismo y marxismo.—La moda del antiparlamentarismo.—Una vocación extraña.—El feroz socialista revolucionario y el sentir popular de las masas.—Baráibar y las Juventudes.—Envío al burgués incauto.

TRES PESETAS

Pedidos a PUBLICACIONES INDICE.—Lope de Rueda, 17.—MADRID

Envíos a reembolso, cargando gastos.

LA SITUACION POLITICA

Después de incesantes conversaciones, los grupos de la mayoría conciertan una fórmula para modificar el nuevo proyecto agrario

Existe el propósito de cerrar las Cortes el próximo sábado

En los centros oficiales

El Sr. Lerroux habla de la entrega de unos desertores de la Legión francesa en Marruecos

El presidente del Consejo, al contestar a preguntas de uno de los periodistas que lo visitaron al mediodía, dijo que no estaban bien informados los propaladores del rumor de que dos prófugos de la Legión francesa, pasados a la zona española y devueltos a las autoridades de su país, habían sido fusilados. En primer lugar, no se trata de dos, sino de cinco, de nacionalidad alemana, ingresados en la Legión francesa, y que, efectivamente, desertaron, internándose en la zona española.

—A petición de las autoridades francesas han sido devueltos los prófugos por las autoridades españolas; pero hay una condición en todos los Tratados internacionales por la que no se les puede ejecutar si son reos de la última pena. Efectivamente, por este motivo no han sido fusilados. Pero todo esto—añadió el Sr. Lerroux—ocurrió hace tres meses.

Las categorías de los funcionarios de la carrera judicial

En el ministerio de Justicia facilitaron ayer el texto del decreto relativo a los servicios y funcionarios judiciales.

El decreto, muy extenso, por lo que no lo insertamos íntegro, se compone de cinco capítulos, con cuarenta y ocho artículos, disposiciones transitorias con seis apartados y otra obligatoria, por la que se derogan cuantas disposiciones se opongan a lo que en el mismo se preceptúa, especialmente los decretos de 2 de Junio de 1933 y 21 de Junio de 1934.

En cuanto a las categorías de los funcionarios de la carrera judicial, con excepción del presidente del Tribunal Supremo, se agrupan en las nueve categorías siguientes:

Jueces de entrada, con 10.000 pesetas; de ascenso, con 11.000; de término, con 12.000; magistrados de entrada, con 16.500; de ascenso, con 17.250; de término, con 18.000; presidente de Sala de término, con 19.000; magistrado Tribunal Supremo, con 26.000; presidente de Sala del mismo Tribunal, con 30.000.

Los jueces de entrada, ascenso y término servirán precisamente Juzgados de sus respectivas categorías.

Los magistrados de entrada servirán las plazas de magistrados de las Audiencias provinciales y los Juzgados de instrucción de Bilbao, Granada, Sevilla, Valencia y Zaragoza.

Los magistrados de ascenso servirán las plazas de presidentes de Audiencias provinciales, de magistrados de Audiencias territoriales, con excepción de Madrid y Barcelona, y de jueces de primera instancia e instrucción de Madrid y Barcelona y magistrados inspectores de los Tribunales.

Los magistrados de término servirán las plazas de magistrados de Madrid y Barcelona y las de presidentes, presidentes de Sala y de provincial de las demás territoriales.

Los presidentes de Sala de término servirán las plazas de presidentes de Sala y de la provincial de Madrid y Barcelona.

Los magistrados del Tribunal Supremo servirán estas plazas y la de presidente de la Audiencia de Madrid.

Los presidentes de Sala del Tribunal Supremo servirán plazas de esta clase.

El presidente de la Audiencia territorial de Barcelona tendrá categoría de presidente de Sala de término, con dotación de 19.000 pesetas.

Con arreglo a lo establecido en los vigentes presupuestos del Estado, el número de funcionarios judiciales de cada una de las categorías mencionadas será el siguiente:

Jueces de entrada, 275; de ascenso, 137; de término, 85; magistrados de entrada, 134; de ascenso, 170; de término, 76; presidentes de Sala de término, 7; magistrados del Tribunal Supremo, 37; presidentes de Sala del mismo Tribunal, 6.

Este número se entiende sin perjuicio de los funcionarios excepcionales colocados en comisión.

cualquier exceso de frase puede dar motivo a alarmas injustificadas y perturbadoras para la causa del orden, viniendo a traducirse en efecto contrario al que se busca.

La situación del orden público es completamente despejada y no existe hoy el menor motivo de intranquilidad; lo asegura quien tiene la obligación de conocer este sector y tiene la noción de su responsabilidad para no decir el país ni más ni menos de lo que sea cierto.

En este caso—agregó—hay además la ventaja de que las gentes están perfectamente percatadas de todo lo que se ha avanzado en este aspecto y cómo se respira una confianza que se traduce tanto en la vida económica como en la satisfacción y tranquilidad que los ciudadanos sienten. Esto no quiere decir que se renuncie a aquellas medidas precautorias de tratamiento espiritual y de cuidado respecto de elementos que padecen la enfermedad revolucionaria, para que en ningún caso puedan ocasionar trastornos o alarmas; mas esta actuación debe ser un motivo de confianza para el país, y ni el primero de Agosto, anunciado como la fiesta roja, ni en más lejanas fechas, se vislumbra el menor peligro para la paz pública.

Los hechos aislados que puedan cometerse serán inmediatamente reprimidos y cortados y sólo servirán para la sanción y arrepentimiento de los que hayan intentado causarlos.

Terminó diciendo el Sr. Portela que, en realidad, no se había tratado en el Consejo de la situación del orden público en general, sino de la campaña pro amnistía, que lleva envuelto un propósito de perturbación que en ningún momento es posible tolerar.

Las negociaciones comerciales con Inglaterra

Preguntado ayer el ministro de Industria sobre una supuesta desavenencia entre la Comisión de delegados que negocia el Tratado con Inglaterra y los elemen-

En busca de la fórmula para aprobar el proyecto agrario

Una tarde de trabajos a espaldas del Parlamento

Desde primera hora de la tarde no perdieron el tiempo los personajes y personajillos de los grupos que forman la mayoría, radicales, cedistas y agrarios, para encontrar una modificación del dictamen que está discutiéndose, que les pudiese de acuerdo y permitiera aprobar rápidamente el proyecto.

El Sr. Alvarez Mendizábal continuó durante la tarde sus conversaciones con diversos elementos de la Ceda. Uno de ellos la mantuvo conjuntamente con los señores Del Río (D. Cirilo), Guerra del Río y Jiménez Fernández. Poco después el ex ministro de Agricultura progresista era llamado al despacho de ministros, donde confirió con el Sr. Gil Robles. Entre tanto, el ministro de Agricultura conversaba con los periodistas, y declaró desconocer todos los trabajos que se hacían para modificar el proyecto; pero tenía especial cuidado en hacer constar que éste no era cosa exclusivamente suya, sino acuerdo del Gobierno, y que entre él y el dictamen de la Comisión existían sensibles modificaciones.

A la conferencia celebrada por los Sres. Del Río y Gil Robles asistió también el diputado radical señor Alvarez Mendizábal.

La minoría de la Ceda, dispuesta a modificar el dictamen

La minoría popular agraria estuvo reunida ayer tarde hasta las cinco y cuarto. Al salir, el señor Carrascal facilitó una referencia de lo tratado, y dijo que se habían reunido bajo la presidencia del Sr. Gil Robles, con asistencia de todos los ministros y diputados del partido que se encuentran en Madrid, examinando la discusión del proyecto de modificación de la Reforma agraria. Vieron aquellos puntos en que pudiera haber discrepancia con otros grupos parlamentarios de la mayoría, y se llegó a un común acuerdo, adoptado, por unanimidad, en cuanto al criterio que ha de manifestarse en la discusión de este proyecto.

Los periodistas pidieron aclaración a esta referencia, y el señor Carrascal dijo más concretamente que se había llegado a puntos de coincidencia con los deseos de otros grupos políticos, y que, únicamente faltaban por realizar unas gestiones para ver la manera en que se había de modificar el dictamen.

Desde luego, se ha ilgado a un acuerdo también en otros puntos, que han de satisfacer a los grupos de oposición, tal como el acceso

de los asesores agregados a las mismas, contestó el Sr. Atzpun que, como a la Comisión inglesa se habían agregado algunos elementos mineros, creyeron los exportadores españoles de frutos que debían concurrir a estas conversaciones. Se les autorizó con carácter particular, y satisfaciéndose ellos todos los gastos.

—Esto es lo que ha dado motivo a esos rozamientos de que ustedes me hablan—agregó el ministro—, porque estos elementos, que no tienen representación alguna en las actuaciones y no han ido sino a defender sus particulares intereses, parece que han hablado de la marcha de las conversaciones, y han hecho sugerencias que los delegados se han creído en el caso de llamar la atención.

Los propósitos del ministro de Comunicaciones

Ayer anunció el ministro de Comunicaciones que el primer día de sesión, después de las vacaciones, leerá en la Cámara las nuevas leyes de Bases de los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

Preguntado si le afectaría mucho la llamada ley de Restricciones, contestó:

—Con ella vengo obligado a reorganizar los servicios y plantillas. Aquí, en este departamento, hay varios Cuerpos en cada ramo, y, naturalmente, la mayor parte de ellos serán extinguidos. Mi intención es reducir a dos o tres Cuerpos cada uno de los ramos de Correos y Telégrafos, y esto sin perjudicar al personal. Con ello se facilitará que con el tiempo se vaya mejorando la situación económica de estos empleados. Las modificaciones de plantillas que sean necesarias se harán, comenzando por la cola, amortizándose las plazas a medida que estos últimos funcionarios vayan ascendiendo.

—Añadió—y que en breve hará pública es la reorganización de los traslados de personal y nuevos destinos. Actualmente tengo absoluta libertad en esta materia; pero no es conveniente ni al servicio, ni al personal, ni a mí mismo.

1891, cuando se hayan transmitidos hasta llegar a sus actuales dueños. Contra la declaración de señorío cabe recurso de injusticia o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho social del Supremo. Las expropiaciones realizadas hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se registrarán por los preceptos de la base novena, satisfaciendo a los propietarios la renta desde el día de la incautación y caducando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiera efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, del precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles no amortizadas que no hubieran sido indemnizadas; caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que hubiera percibido. La expropiación de fincas, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago al contado del valor que se señale en tasación pericial o contradictoria, pudiendo nombrar el juez, en caso de discordia, un tercer perito, y concediéndose en algunos casos el recurso de revisión ante la Sala social del Supremo.

El mismo procedimiento de valoración se aplicará para las fincas ocupadas temporalmente, a fin de determinar su renta. El pago se hará en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100. Se consagra la autonomía del Instituto a los efectos de la aplicación de las tierras expropiadas, y se exceptúan de la reforma aquellas fincas en que, por acuerdos particulares, se llegue a la parcelación de las mismas.

En el artículo 3.º se regula el tránsito de los asentados a la propiedad mediante la venta a plazos o el censo. Estas parcelas adjudicadas en propiedad o censo constituirán unidades indivisibles, inembargables e inalienables, con tipo de patrimonio familiar, regulándose la sucesión del mismo y la suerte que ha de seguir en caso de divorcio. En la disposición transitoria se faculta al ministro para redactar la edición oficial de la ley articulada, refundiendo la parte subsistente de la antigua ley con la nueva.

El acceso a la propiedad y el patrimonio familiar

La enmienda presentada como artículo 3.º para el nuevo dictamen de ley de revisión de la Ley de Reforma agraria va firmada por los diputados Sres. Alvarez Robles, García Alance y Jiménez Fernández, de la Ceda; Guerra del Río y Alvarez Mendizábal, radicales, y Rodríguez de Viguri y Taboada, agrarios, contando con el asentimiento de todo el bloque gubernamental. Dicha enmienda adiciona al dictamen el acceso de los colonos a la propiedad y el patrimonio familiar. Con respecto al primer extremo, se concede el derecho del acceso a la propiedad a los colonos españoles que lo sean por lo menos desde hace diez años y que carezcan de propiedad o la tengan inferior a dos hectáreas en regadío y 50 en secano. Los lotes máximos de propiedad que en tal sentido pueden concederse a dichos colonos serán dos hectáreas en regadío y cien en secano.

Las tierras de donde se extraerán estos lotes serán las ofrecidas voluntariamente a tal efecto por sus propietarios y las expropiadas en virtud de sus facultades por la Dirección de Reforma Agraria.

Téngase presente que a los colonos se le concede el derecho al acceso a la propiedad en los términos dichos; pero que este derecho se hace efectivo en fincas que pueden ser, y en muchos casos serán, distintas de las que ellos llevan en arrendamiento. Se regulan las excepciones de fincas que no podrán ser expropiadas para este fin por razón de los titulares a que pertenecen, remitiéndose en cuanto a valoración de estas expropiaciones a la tasación pericial contradictoria.

El Estado expropiará y las venderá a plazos a los colonos para cobrarlas en cincuenta años, de tal manera que la anualidad máxima a cobrarse por el Estado sea del 4 1/2 por 100 del valor de la finca por amortización de capital e intereses.

Se establecen las garantías para el pago al Estado por los colonos y la exención de impuestos para la formalización de estas operaciones.

En cuanto al patrimonio familiar, se le define como la superficie de terreno cultivable con su casa, si la hubiere en el predio, poseída y cultivada por una familia y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para la absorción de su capacidad de trabajo.

A establecer estos patrimonios dedicará preferentemente todos sus medios la Dirección de Reforma Agraria. Estos patrimonios serán indivisibles, inhipotecables, inembargables e inalienables. Se con-

cederán a los que hayan sido colonos por lo menos doce años, sean casados, por lo menos con dos hijos, y paguen menos de 50 pesetas de contribución anual o rústica. Se regula la sucesión de los mismos sobre la base de la indivisibilidad e indemnización a los coherederos en el plazo de diez años. Se regula igualmente su enajenación en caso de imposibilidad de cultivarlo la familia, siempre con intervención del Instituto y de la Junta provincial de Reforma Agraria. Se les declara, finalmente, exentos de toda clase de contribuciones directas, eximiendo también su transmisión de los impuestos de Derechos reales y Timbre.

Manifestaciones del presidente de las Cortes.—¿Se cerrará el sábado?

Terminada la sesión, el presidente de la Cámara recibió a los periodistas, a los que dijo:

—Supongo habrá llegado a conocimiento de ustedes que se ha llegado a una fórmula de acuerdo entre casi todas las minorías, no sólo las gubernamentales, sino que la que representa D. Cirilo del Río también está de acuerdo, y ha traído en esta otra de izquierda su observancia cierta simpatía por dicha solución.

Anunció que hoy seguirá discutiéndose la reforma de la ley Agraria.

Los periodistas hablaron del proyecto de nueva ley electoral, preguntando si se iniciaría hoy el debate de totalidad. El Sr. Alba contestó:

—Nadie me ha dicho nada sobre el particular. Yo lo considero muy difícil, porque para discutir se obliga la existencia de una fórmula o texto escrito, ya que sin este elemento el debate resultaría absurdo y sin eficacia. Las gestiones que se venían realizando para obtener la deseada fórmula no han tenido fruto hasta este momento. El propio Sr. Maura, que venía gestionando cerca de las distintas minorías una unidad de criterio, me ha dicho que ha desistido de su propósito y que por el camino iniciado por él no había ninguna solución a la vista.

Un periodista dijo: —Entonces, ¿el sábado cerrojazo? El Sr. Alba repuso:

—Yo todavía no me atrevo a asegurarlo. Mañana despacharemos algunos asuntos que están pendientes en el orden del día y que es preciso dejar aprobados, y ya veremos cómo se deslizan las cosas.

Han sido despedidos quinientos obreros de las minas de Sallent y Cardona

¿A qué se debe esta medida de las Empresas?

Se ha hablado en el Congreso, en los pasillos del Congreso, para ser más exactos, del cierre de las minas de Serón (Almería), con lo que unas cuantas, muchas, familias de mineros quedan expuestas a la miseria. Tanto el jefe del Gobierno como el ministro de Obras públicas prometieron que se interesarían en el asunto y buscarían un remedio urgente a esta situación de los mineros. Una promesa más que esperamos que se cumpla, aunque pudiera ser que por razones especiales quedase para más adelante.

Como anillo al dedo viene esta dolorosa incidencia del cierre de las minas de Serón para que recordemos al Gobierno, y en especial al ministro de Trabajo, que en las minas Potasas Ibéricas, S. A., de Sallent (Barcelona), se ha despedido nada menos que a cuatrocientos obreros, que han acudido en masa al Jurado mixto de Minería de Cataluña. Dichos obreros, sorprendidos por la importancia y trascendencia del asunto, que lesiona abiertamente no sólo a un importante núcleo de familias obreras, sino al interés público, trataron de poner en claro una cuestión que a todas luces redundaba en su daño. Y sólo han sabido que la Empresa minera presento en el Jurado mixto un documento, con firma y sello ilegibles, en el que se decía, sin fundamentar razón alguna, que estaba autorizada dicha Empresa para despedir a trescientos trabajadores.

Los obreros entonces visitaron al consejero de Trabajo, que lo es el Sr. Torrrens Dalmau, quien nada sabía de tal autorización. La negativa de este señor, el no estar enterado absolutamente de nada, da lógicamente lugar a cualquier sospecha, y de aquí que los trabajadores se mostrasen cada vez más sorprendidos.

Así las cosas, la situación puede sintetizarse de este modo: El número de obreros despedidos en Sallent se eleva a cuatrocientos, y en las minas de Cardona decíase que el despido se elevaría a la cantidad de cien obreros. La perspectiva no puede ser más trágica: Quinientos trabajadores más de golpe en paro forzoso, sin que se sepa a qué obedece esta paralización de trabajo, sobre todo si se considera que las fábricas rinden una producción en grado ascendente con destino a Italia, Inglaterra, Japón, Norteamérica y otras naciones del Extranjero. Si estos trabajadores, ahora repentinamente parados, ganaban un tipo medio de jornal equivalente a diez pesetas, es indudable que a la capacidad adquisitiva anual de la población se le resta 1.800.000 pesetas. Pero a lo que también hay que atender es a la situación en que quedan los obreros despedidos: vida cara, aumento de los precios en las necesidades más elementales, y, como si todo esto fuera poco, el millón de trabajadores que hay en inactividad forzosa, el millón que no figura en las estadísticas oficiales, el millón que no encuentra amparo a sus vicisitudes.

¿No pudiera existir el hecho de que algunas Empresas mineras que antes trabajaban en competencia, al entrar a formar parte del Sindicato de Potasas y unificar la producción disponiendo de filones caudalosos, prescindieran a capricho de elementos trabajadores? Es cosa de pensarlo. A los obreros no se les ha explicado nada. Los despedidos de Sallent y Cardona se han llevado a cabo sin razones, por lo menos sin razones aparentes y, desde luego, sin razones conocidas. Tanto Sallent como Cardona son las cuencas mineras productoras de potasa más importantes del Mundo, incluso más importantes que las cuencas alsacianas de analoga producción. Una medida de esta clase adoptada en condiciones tan oscuras por Empresas de este fuste, naturalmente debe preocupar, puesto que ambas prescinden de la ley de 24 de Julio de 1923 para los trámites a que pudiera dar lugar en lo referente a la intervención del Estado en las minas de sales y abonos potásicos. No es posible que el Estado, en vista de la gravedad de la situación por que atraviesan los obreros parados, se desentienda de un problema que se cierne sobre quinientos hombres, cada uno con sus familias correspondientes; supongamos que cada obrero tiene tres personas de familia; si son quinientos los despedidos, resulta que mil quinientas personas se hallan en la miseria sin saber por qué.

Y esto es lo que recordamos al ministro de Trabajo, a quien tenemos entendido que se dirigieron oficialmente los obreros, para que estos hombres así lanzados a la calle sepan a qué se debe esa autorización que les impide trabajar, por qué son despedidos y por qué no se les readmite.



EL SUCESO DEL MARTES EN TETUAN DE LAS VICTORIAS.—1, El pocero Félix González, que murió asfixiado dentro del pozo donde trabajaba.—2, Julián Romero, que en un acto de heroísmo intentó salvar a Félix, pereciendo también.—3, Manuel García, muerto igualmente al pretender auxiliar a los dos anteriores (Fotos Alfonso.)



EL SUCESO DEL MARTES EN TETUAN DE LAS VICTORIAS.—El pozo donde ocurrió la tragedia, en la que perecieron tres obreros (Fotos Alfonso.)

BOLSA Y FINANZAS

Bolsa de Madrid: Cotizaciones del día 24 de Julio

Table with multiple columns showing stock market prices for various categories like Interior 4 0/0, Amortizable 4 0/0, Bonos oro Tesorería, Obligaciones del Tesoro, Banco Hipotecario, Banco Crédito Local, Efectos extranjeros, and Acciones.

Ya hemos dicho al principio que los valores especulativos aparecían abandonados, inscribiéndose la casi totalidad de ellos en baja...

A nuestros suscriptores

A los suscriptores que se ausentan de esta capital durante el verano, HASTA FIN DE OCTUBRE, a cualquier población de España se les enviará el periódico sin aumento de precio...

El pago a las Clases pasivas

Los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la Pagaduría de esta Dirección, pueden presentarse a percibir la mensualidad corriente desde las diez a las tres...

Correo de espectáculos

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—Hoy, día 25, se celebrará una grandiosa novillada, lidiándose ocho magníficos novillos de Clairac...

¡OJO! ¡OJO! ¡OJO! LIQUIDACION

Table listing liquidation items such as Percales superiores, Batas señora, Calcetines caballero, etc., with their respective prices.

¡OJO! 43, LEGANITOS, 43 ¡OJO! Los viernes bonitos regalos

so de sana doctrina federal, aconsejando a las mujeres que apoyen el engrandecimiento del partido para instaurar una República que lleve la felicidad y la paz a sus hogares.

Partido Sindicalista Español

La Junta directiva del Centro Sindicalista de Madrid, afecto al partido Sindicalista Español, comunica a sus asociados y simpatizantes y en general a la opinión pública...

T. S. H. PROGRAMAS

Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A las once diez, retransmisión desde la Catedral de Santiago de Compostela...

la estación: «Maremma», «Salvatore Allegre», «Balada primavera», «Sede», «Alma de Dios», Serrano; a las cuatro, fin de la emisión.

A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera, a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, recital de piano...

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; a las diez y media, transmisión de concierto que ejecutará en el paseo de Rosales la Banda Municipal de Madrid...

Para mañana Unión Radio (E. A. J. 7, 274 metros).—A la una, campanadas de Gobernación; señales horarias; «El cock-tail del día», por Perico Chicote...

A las cinco, campanadas de Gobernación; música ligera; a las cinco y media, Guía del viajero; continuación de la música ligera; a las seis, fantasías de operetas...

A las diez, campanadas de Gobernación; a las diez y cinco, diario hablado; selección del acto tercero de la ópera de Gounod «Faust»...

Espectáculos para hoy

PLAZA DE TOROS DE MADRID.—Al enorme éxito de Carmen seguirá el de El Trovador, de Verdi, con un conjunto de artistas que difícilmente volverá a reunirse...

Comentarios de Bolsa

Buena jornada fué la de ayer para los fondos públicos y valores de dividendo, pues el dinero se muestra propicio a la inversión, y eso que no debemos olvidar que estamos en plena canícula...

Subscripción de LA LIBERTAD en favor de los niños que han quedado huérfanos con motivo de los sucesos de Asturias

El carácter de esta subscripción —iniciada por LA LIBERTAD con 1.000 pesetas— queda claramente determinado. Su producto será para los niños de Asturias que han quedado huérfanos con motivo de los recientes sucesos...

Banda Municipal

Programa del concierto que celebrará esta noche, a las diez y media, en el quiosco de Rosales. «Puenteareas», pasodoble gallego, Soutullo.

Los partidos republicanos

Propaganda federal en Murcia Organizado por el partido democrático federal de Murcia se celebró un mitin en el partido de San Benito, al que asistió una gran concurrencia...

La excelente disposición del mercado es aprovechada por los fondos públicos, cuyas cotizaciones experimentan notables mejoras, marchando delante la Deuda reguladora...

Table showing subscription details for LA LIBERTAD, including 'Suma anterior', 'Sociedad de Obreros Municipales de La Coruña', and 'Total'.

La suma total de esta subscripción está depositada en la cuenta especial abierta en el Banco Hispano Americano, de esta capital, y a diario se hace entrega en dicho Banco de los donativos que se reciben en la Administración de este diario.

Oposiciones Policía

Oposiciones Cuerpo Técnico Policía autorizado («Gaceta» día 17). Sueldo inicial, 3.750 pesetas más indemnizaciones. Edad, de veintinueve a treinta y cinco años...

Cocinas Diezma

Las mejores y más baratas, CAVA BAJA, 4. PRESERVATIVOS La Mascota, Gato, 4 Pl. La Discreta, Salud, 6, dase c.º sin enviar sello.

Oferta especial

Hasta el 31 de Agosto, y para hacer llegar nuestra ejecución artística a todos los rincones de España, haremos a toda persona que nos envíe o entregue una fotografía...

FOSFORATOL

EL MEJOR DIGESTIVO. Hasta el 31 de Agosto, y para hacer llegar nuestra ejecución artística a todos los rincones de España...

Cuellos SIKO de tela nunca deben plancharse. Todos los modelos. Manufacturas F. Martíll, Barcelona.

INFALIBLE CALLICIDA OBRERO UNA PESETA FRASCO. Pidase en farmacias.

Heredia-Asquerino.—A las 7, La Papirusa.—A las 11, La mujer que se vendió. (Populares, 3 pesetas butaca.)

PARADIRAS.—7 tarde, La revoltosa.—8,15, La reina mora. (Butaca, 0,75; general, 0,30.)—10,45, Molinos de viento y Los clavetes. (Butaca, 1 peseta; general, 0,50.)

TEATRO DE VERANO IRIS (avenida Dato, 30. Teléfono 24.993).—A las 7, reprise, Los granujas.—8,15, La Gran Vía. (Butacas, una peseta.)—A las 10,45, Los granujas y reprise Agua, azucarillos y aguardiente. (Butacas, 2 pesetas.)

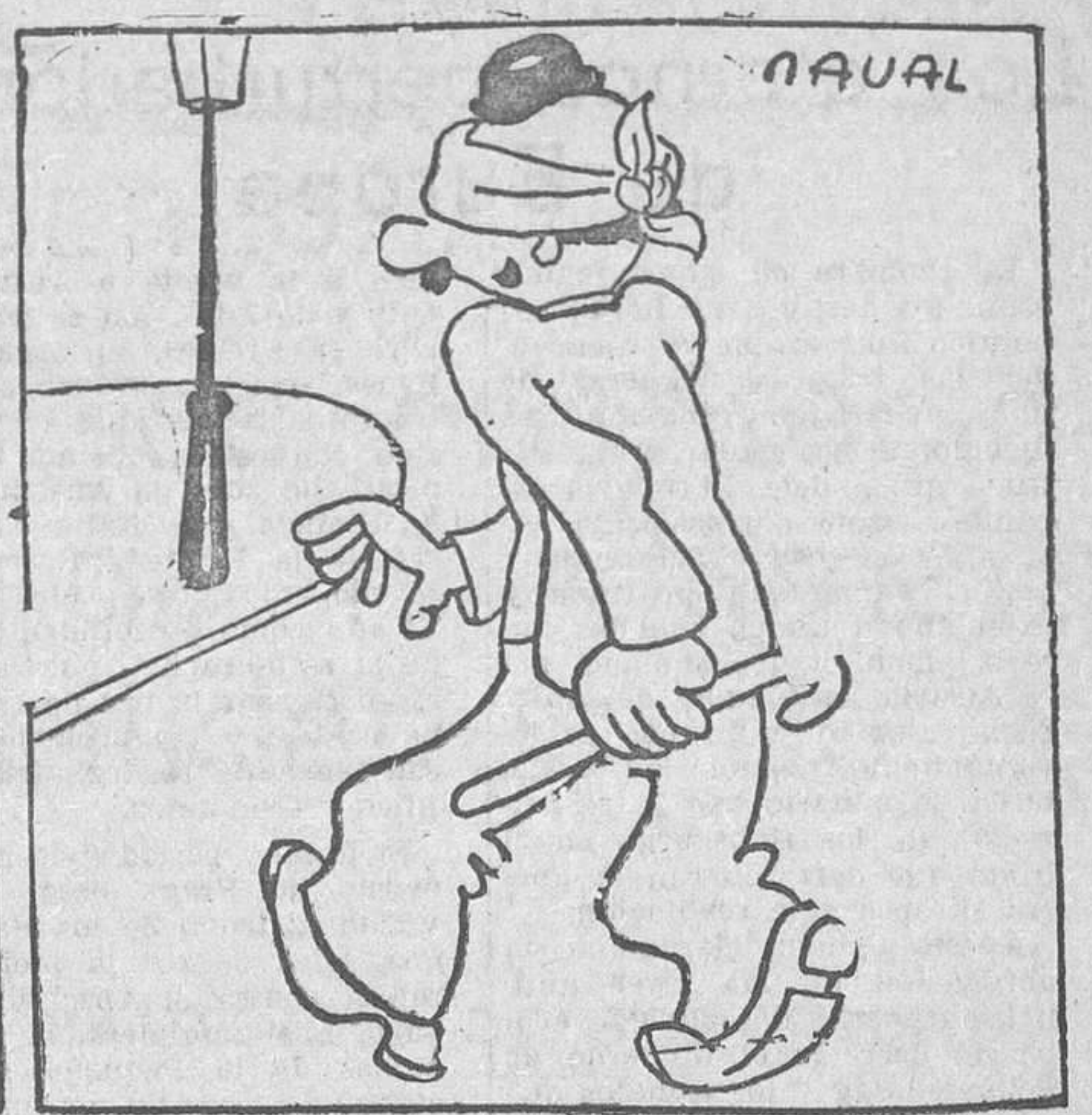
PAVON.—7 y 11, variedades. Sección noche, reforzada con Guillén, humorista; Queipo, barítono; Coppelia, bailarina, y Anita Flores, canzonetista.

PROGRESO.—6,45 y 10,45, Papa, bohemo y ¿quién mató al doctor Crosby?—Cambio de programa, lunes y viernes.—(Butaca, 1 peseta.)

JARDIN DEL CINEMA EUROPA. 8 y 11, La isla de las almas perdidas (en español).

MINISTERIO DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE 2012

COSAS DE TIRILLAS, por Naval



ANUNCIOS POR SECCIONES

No se admiten anuncios Inmorales

HASTA OCHO PALABRAS, CINCUENTA CENTIMOS; CADA PALABRA MAS, DIEZ CENTIMOS

Contrato por tres meses, a CINCO CENTIMOS palabra, sin limitación

ALMONEDAS

Novios. Tres precios para la casa completa; alcoba con cama de metal, comedor completo y recibimiento. — Pesetas, 550, 850 y 1.200. J. Garrido. Fernández de los Rios, 31.

Armario luna, 50 pesetas; despacho barato. Reyes, 20.

Muebles. Veguillas. Desengaño, 20. Camas doradas, plateadas, Veguillas. Desengaño, 20.

Luna, 13. Alcobas, comedores, camas doradas, plateadas, infinidad de muebles, precios baratísimos. Luna, 13.

Cama, colchón, almohada, 50 pesetas. Luna, 13.

Grandiosa liquidación por renovación generosa. Comedores completos, cubistas, 375; con lunas, 300. Reglas alcobas, completas, 750. Camas matrimonio doradas, 175. Todo mitad precio. Luchana, 31.

Si tiene usted algo que vender, anuncie en nuestra sección de palabras.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

ALQUILERES

Mudanzas, transportes económicos, camionetas guateadas, Madrid, provincias. — Teléfono 60.453.

Mudanzas, 9 pesetas; portes, 7; camionetas. Teléfono 72.368.

Alquiler cuartos con baño, 14 a 20 duros. Moratines, 12; Ercilla, 11 (Portillo Embajadores); naves con apartadero.

AUTOMOVILES

Carnets, garantizo conducir camiones, motocicletas, automóviles, Cédulas. Marqués Zafra, 13.

Recuchutados España. Compra, venta, neumáticos nuevos y ocasión. Lubrificantes, accesorios automóviles. Francisco Rojas, 3. Teléfono 33.992.

Academia Americana. Conducción, mecánica, carnet, 100 pesetas. General Pardiñas, 39.

La mejor tienda en neumáticos de ocasión. Recuchutados 7as. Alberto Aguilera, 19.

Neumáticos ocasión, los más baratos. Larra, 13; 26.260.

Enseñamos conducir automóviles, 49 pesetas. Niceto Alcalá Zamora, número 58.

Enseñamos conducir automóviles, motocicletas, carnet, documentos, todo 100 pesetas. Arenal, 23.

Automovilistas, carnet, reglamento, documentos, 30 pesetas. Cuesta Santo Domingo, 12.

Enseñanza garantizada conducción automóvil, facilidades pago. Carretas, 4. Academia.

Vendo Citroën, 5 HP., baratísimo. Fernández de la Hoz, 59.

Destinos 5.000 para Hombres Ejército. — Restablécense Junta Calificadora. Alguaciles Juzgados instrucción, porteros urbanos, carteros urbanos, repartidores, capataces, subalternos, Guardia civil, Carabineros. «La Patria», diario nacional, remite relaciones de vacantes. Subscripción, 6 pesetas, trimestre. Redacción: Santa Engracia, 24.

Matriz, reconocimiento embarazadas, mensuración. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Paz Yscar. Consulta reservada. — Hospedaje, médico especialista. Teléfono 25.181. — Glorieta Bilbao, 7.

Sisnia Martín, antigua comadrona, consulta diaria gratis. Corredera Alta, 12.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Curaciones prontas, alivio inmediato, venéreo, sífilis, purgaciones, debilidad, impotencia, espermatorea. Clínica especializada. Doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres-nueve. Provincias, correspondencia.

Medico Loco, paseo Extremadura, 48. Consulta, 25 pesetas.

Antiguo consultorio doctor Paris Romanones. 2. Piel, sífilis, impotencia, blenorragia, complicaciones de la misma. Tratamientos modernos hasta completa curación. Matriz, embarazo. — Correspondencia reservada.

Dentistas. Cristóbal. Calle Atocha, 39. Teléfono 20.603.

ENSEÑANZAS

Cursillos, ingreso Normales. Instituto Pragma. Caballero Gracia, 24, teléfono 22.558. Asista clases sin compromiso.

Academia corte moderno para sastrero. San Lucas, 11.

Oposiciones Policía numerosas plazas. La mejor preparación obtenida en Academia Sánchez Cuéllar. — Precios, 17.

FINCAS

Véndese mensualmente casa mitad valor Frente Valdecañas. Razón: San Bernardino, 14. Torres.

Vendo casa orilla Bravo Murillo, dos tiendas, alquiladas, 36.000. Teléfono 31.819.

MAQUINAS

Máquina para coser, ocasión, desde 70 pesetas. Infinidad de modelos Singer, garantizadas cinco años. Casa Sagarray. Velarde, 6.

Morell vende, alquila, repara máquinas escribir calcular, sumar. — Cien máquinas para elegir. Hortaleza, 17, Morell.

La sección de palabras de LA LIBERTAD se lee por muchos miles de españoles. Anuncie usted lo que necesite ofrecer o vender. Encontrará siempre a quien le interese su oferta.

VENTAS

Persianas, 1,50 metro, colocada, enorme liquidación, limpieza alfombras, tapices. Más. Santa Engracia, 61. Teléfono 40.976.

Para anunciar en periódicos con descuentos, hijos Valeriano Pérez. — Progreso, 9.

Há en a e instalaciones completas toda clase establecimientos. Precios económicos. Trust Cafetero. Santa María, 3.

Inmenso surtido trajes caballero, seminuevos, económicamente. Núñez Balboa, 9, bajo izquierda

Tubos cemento centrifugo. Piedra artificial. Cantó. Princesa, 34. Teléfono 34.486.

Instalamos bares completos, 1.000 pesetas; mostradores, 100. Santa María, 3; sucursal, costanilla San Pedro, 6.

Zapatos, a 1,50, nuevos modelos. Barquillo, 45.

Discos, 0,50; nuevos, 2; gramófonos baratísimos. San Bernardo, 29.

A 13,50 se liquidan 2.000 camas turcas. Valverde, 8, rincónada.

Persianas, 1,50. Limpieza alfombras, barata. Pez, 18. Teléfono 25.646.

1.000 máq. inas para coser Singer de ocasión, todos modelos, desde 175 a 1.000 pesetas, para sastreros, modistas y particulares. Ventas, plazos y contado. — Reparaciones, accesorios. «Casa Central»: San Joaquín, 8, teléfono 24.403. Compras y pagamos bien, aunque estén empujadas.

Camas doradas cromadas. Últimos modelos, baratísimos. Valverde, 8, rincónada.

Máquinas escribir, 100 pesetas; cintas, 1,50, 2,50. Composturas baratísimas. Calle Toledo, 4.

Líquido por enfermedad todas existencias, antigua librería Juncosa. — San Bernardo, 29. (Se cede local).

AGUA VICHY CATALAN y FUENTE ESTRELLA

Estómago, Hígado, Riñones, Bazo y Reumatismo BALNEARIO EN CALDAS DE MALAVELLA (Gerona)

Precios reducidos hasta el 31 de Agosto

Administración: RAMBLA DE LAS FLORES, 18 :: BARCELONA

Teléfonos { BARCELONA, 18552 CALDAS, número 7

¡UTILICENOS!

Las columnas de LA LIBERTAD son leídas diariamente por millares de lectores que necesitan comprar, vender, alquilar o que buscan u ofrecen trabajo

SI USTED QUIERE DECIR ALGO, DIGALO EN LA LIBERTAD ¡Utilícenos y no se arrepentirá!

LLAMEN AL TELEFONO

27150

Compra-venta de neumáticos. Cubiertas nuevas y usadas. Los mayores descuentos. Envío provincias. Malasaña, 28.

Automóviles Injosefimos, bodas, abonos, viajes, 0,50 kilómetro. Sánchez Bustillo, 7. — Teléfono 74.000.

Opel, conducción, muy barato. Jorge Juan, 19, garaje.

COLOCACIONES

OFERTAS

Se necesitan viajantes a la comisión, vender corsets, indicar rutas. Escribid: 1.240. Prensa. Carmen, 16.

COMADRONAS

MANICURAS

Embarazadas. Consulta médica gratuita. Hortaleza, 61. — Provincias sello.

Partos. Estefanía Raso, consulta económica. — Mayor, 40.

Partos. Luisa Veira, consulta, hospedaje, últimos adelantos. — Plaza Progreso, 10.

Narcisa. Consulta reservada, hospedaje embarazadas. — Conde Duque, 44.

Ex profesora Maternidad. Consultas reservadas. Plaza Lavapiés, 4. Teléfono 70.603.

COMPRAS

Alhajas, papeletas Montre, objetos oro, plata, antiguos y modernos. — Pago todo su valor. Plaza Santa Cruz, 7, platearía.

Compro ladrillo recocho métrico, pago contado. Apartado, 440.

CONSULTAS

MEDICAS

Matriz, reconocimiento embarazadas, mensuración. Consulta, doctor Hernández. Duque Alba, 10. Diez una, tres siete.

Embarazo, faltas menstruación. Hortaleza, 61, tercero. Contesto p. provincias.

Los anuncios por palabras de LA LIBERTAD son económicos y eficaces. La oferta que usted tenga necesidad de hacer encontrará siempre demanda.

DENTISTAS

Crédito dental, puentes y dentaduras a plazos. Extracción permanente muelas sin dolor, cinco pesetas. Presupuestos gratis. Carretas, 19.

Dentista. Hago dentaduras, treinta pesetas; diente oro, garantizado, quince. Aduana, 3, primero.

Bachillerato abreviado, especialidad Latín, ingreso Universidad, preparación Septiembre. — Martín de los Heros, 87, segundo izquierda.

Taquigrafía, Mecanografía, Contabilidad, Aritmética, Ortografía, Gramática. Atocha, 37.

Matemáticas, Ciencias, Farmacia. Academia Górriz. Travesía Trujillos, 3.

Oposiciones Ayuntamiento, Seguridad, Bachillerato, cultura general, Contabilidad, Taquimecanografía. Clases Blasco. Montera, 9.

Para los anuncios de esta sección dirigirse a Valverde, 8, Cortés.

Guardamuebles, 4 pesetas mes. Cuesta Santo Domingo, 12.

HIGIENE

Preservativos «La Ideal», Jardines, 23, Madrid. Las mejores marcas extranjeras, garantizadas.

LIBROS

Libro actualidad, «Comunismo integral cristiano», antipolítico, antirrevolucionario. Hermanos todos, enemigos ninguno. Librerías, 5 pesetas. Pedidos Villalba. Maudes, 51, Madrid.

VARIOS

Novísimo procedimiento alemán, sin drogas ni operaciones; cura económica de almorranas, reuma, varices. Avenida Libertad, 25, clínica (Tetuán).

Económico reconocimiento embarazadas, partos, matriz, menstruación. Jacometrezo, 61.

Sombreros, reformo, tinte, limpio. Valverde, 3.

Máquinas para escribir vendemos, todas marcas y modelos, a plazos de 25 a 50 pesetas mes. Más baratas que alquiladas. A. Periquet y Compañía, Piamonte, 23, y Caballero de Gracia, 10.

LA CASA HABSBURGO

Los eternos perturbadores de Europa

Ese hombre en cuyas manos están los destinos de Italia; ese político funesto que va a encender las trágicas hogueras de una guerra en Abisinia; ese dictador espectacular y siniestro a quien debe Europa el espantoso azote del fascismo, en su afán de sostener el régimen por él implantado en Italia y extendido a tantos pueblos, ante la amenaza que suponen para Austria los ataques del hitlerismo alemán y un posible levantamiento popular austriaco, busca el evitarlo con la restauración de los Habsburgos en el trono que derrumbaron la guerra europea y la revolución.

A esto tienden claramente la abrogación de las leyes anti-habsburguesas de 1919 que acaba de decretar el Gobierno de Schusschnigg y los trabajos que solapada o descaradamente realizan los dirigentes actuales de Austria. Los Habsburgos y sus protectores internacionales aprovechan para sus fines las grandes preocupaciones de las grandes potencias europeas y cuentan como un factor favorable un debilitamiento de la Pequeña Entente y aun una posible divergencia.

Peró en este punto sufren claramente un lamentable error, porque la reacción producida por el gesto austriaco en la Pequeña Entente ha sido por extremo violenta, sirviendo la audacia de Schusschnigg para reforzar la posición de ese grupo de potencias que hoy menos que nunca están dispuestas a comprometer sus amistades e intereses en la Europa central.

Por esto se puede afirmar de manera rotunda que toda la Pequeña Entente se opone unánimemente, categóricamente y hasta las últimas consecuencias, no solamente a la restauración de los Habsburgos, sino tam-

bién a la vuelta a Austria de Otto y de Zita. Así se lee en el «Prager Presse», el órgano de Benes, que se produce con extraordinaria claridad en relación con este problema, y respecto, no sólo de Austria, sino de Francia y de Italia. Los países de la Pequeña Entente no pueden ni quieren oír hablar, ni aun como posibilidad futura, de la restauración, pues ello sería perturbar la paz de la Europa central y comprometer toda esperanza de resurgimiento político y económico.

El órgano periodístico del Gobierno de Praga cree que la vuelta al trono de los Habsburgos, lejos de ser la mejor garantía contra el Anschluss, llevaría a él fatalmente a las naciones de la Pequeña Entente como manera de garantizar su propia independencia.

Además, es evidente que estos países se unirían a Alemania para derribar otra vez a los Habsburgos, y que a este esfuerzo se uniría, sin ninguna duda la gran mayoría del pueblo austriaco.

Es muy posible que la visita del príncipe regente Pablo de Yugoslavia al rey de Rumania haya tenido como motivo fundamental el consolidar y reforzar el frente de resistencia de la Pequeña Entente contra las maniobras de los Habsburgos.

Los manejos de los fascistas austriacos con Mussolini son de tal manera peligrosos, que la Prensa checa dice al hablar de ellos que todo esto es jugar con fuego, y los monárquicos vieneses han debido darse cuenta de ellos ahora que la aventura de Abisinia está parcialmente inmovilizada, porque un tropiezo con la Pequeña Entente podría serle en estos momentos fatal.

varro el funcionamiento y la organización de la Oficina, y «Miss Europa» expresó su satisfacción por la acción eficaz con que efectúa la propaganda turística a Canarias.

La señorita Alicia Navarro entregó al Sr. Vinardell varios retratos suyos, que han sido colocados en los escaparates de la Oficina Española de Turismo.

En las manifestaciones que la señorita Alicia Navarro ha hecho a los periodistas ha confirmado que no la ha deslumbrado su designación para «Miss Europa» y que no pensaba dedicarse ni al cine ni al teatro, pues atraída por la vida familiar pensaba contraer matrimonio.

La señorita Alicia Navarro piensa permanecer ocho días en París, y luego, aunque todavía no lo ha decidido, tal vez marche a Bruselas, pues se la han hecho indicaciones para que se presente al concurso para la elección de «Miss Universo».

LAS INUNDACIONES EN CHINA

En el valle de Yang Tse la Cruz Roja ha recogido treinta mil cadáveres

Más de cien mil víctimas

Shanghai, 24.—En la región baja, al sudeste de la provincia de Schantung, por la que hasta el año 1832 corría el río Hoangho, la crecida de los ríos aumenta considerablemente.

El agua ha llegado ya a las ciudades de Tchueh, Tchiasiang y Joung Tcheng, cuya evacuación ha sido ordenada por el gobernador.

En el lago de Lan Jang, en la frontera del Schantung y del Kiang Su, los diques han saltado, debido a la presión de las aguas. Varios centenares de aldeas están totalmente inundadas. Centenares de fugitivos perecen todos los días por hambre y a consecuencia de las epidemias.

Los informes que se refieren a la cuenca del Yang Tse son favorables, pues desde hace algunos días se nota una lenta disminución del nivel de las aguas.

Se calcula que el número de fugitivos huidos de las regiones devastadas por las inundaciones es superior a 10 millones.

Los daños materiales son mucho más importantes que los registrados en la llamada gran crecida de 1931.

Los diques del lago de Tuchen, al sur de Chantung, han cedido por las inundaciones, y la situación es horrible.

Más de cuatrocientas mil personas han huido a las montañas, por estar inundadas inmensas llanuras.

En el valle del Yang Tse, las fuerzas de la Cruz Roja han recogido más de treinta mil cadáveres.

Se calcula que las crecidas de los ríos Amarillo y Azul han causado víctimas que pasan en total de cien mil.



He aquí al aviador Pablo Reelferu, que durante un vuelo de Brunswick (Georgia) a Río de Janeiro desapareció el día 26 de Agosto de 1927. Todos le dieron por muerto, y ya nadie se había vuelto a acordar del aviador, cuando un americano, Thomas Roch, durante un viaje a través de la región del Amazonas ha encontrado a Reelferu vivo. Ha contado éste que sufrió una caída, resultando con las piernas rotas y que había sido recogido y cuidado por una tribu indígena.

muchos de ellos fueron sorprendidos cuando ya se habían acostado.

La mayor parte de los huéspedes se han trasladado a los alrededores, por lo cual no se ha podido saber si hay que lamentar víctimas, pues todavía no ha sido posible pasar lista a los habitantes que estaban en el hotel al producirse el incendio.

A más de las dependencias del hotel, han sido pasto de las llamas la casi totalidad de las maletas de los inquilinos. Se calcula

que los daños materiales exceden de 10 millones de dinars.

El Kupari pertenecía a una Sociedad checoslovaca y la mayoría de sus inquilinos procedían de Checoslovaquia.

LA SITUACION EN MEJICO

Destitución del gobernador de Tabasco

Méjico, 24.—El Comité permanente del Congreso federal ha destituido al gobernador del Estado de Tabasco. Parece que la destitución obedece a que se le considera responsable de los sangrientos encuentros ocurridos en aquel territorio, de acuerdo con el Sr. Garrido, jefe de los Camisas Rojas.

Ha sido nombrado gobernador de dicho Estado el Sr. Aureol Cailles, que, a pesar de la coincidencia de apellido, no pertenece a la familia del ex presidente de la República.

El periódico «La Noticia» anuncia que el presidente Cárdenas ha ordenado el desarme de los elementos garridistas, que se efectuará por las tropas federales.

Esta información no ha sido todavía confirmada, ni tampoco otra según la cual el Sr. Garrido y el gobernador destituido en Tabasco habían sido detenidos en el Estado de Tamaulipas.

Por otra parte, se anuncia un conflicto entre el Gobierno y la población, debido a que las municipalidades de Tampico y de Amores han roto sus relaciones con el Gobierno.

Con objeto de resolver el conflicto ha marchado a Tamaulipas el ministro del Interior.

Rebelión de los campesinos en el Estado de Tamaulipas

Méjico, 24.—Como resultado de la rebelión de unos 20.000 campesinos en el Estado de Tamaulipas se ha establecido una severa censura.

Los campesinos piden la dimisión del gobernador de aquel territorio, que según algunos periódicos está sitiado por 10.000 sublevados.

En espera de refuerzos, el gobernador se ha fortificado en el palacio del Gobierno, con las fuerzas que ha podido reunir.

ABISINIA, AMENAZADA

En las posesiones inglesas y francesas del Africa Oriental se observa gran agitación en favor de sus hermanos de Etiopía

Inglaterra mantiene su posición de llevar el problema a la Sociedad de Naciones

Londres, 24.—De fuente autorizada se ha sabido que el Gobierno británico ha decidido hoy no permitir por ahora la exportación de armas a Abisinia, y llevar la cuestión en su totalidad ante el Consejo de la Sociedad de Naciones.

Esta determinación, juntamente con la resolución de Inglaterra de obligar a la Sociedad de Naciones para que se enfrente con toda su responsabilidad con el conflicto italo-abisinio, se interpreta como que Inglaterra sigue una política encaminada a rescatar el prestigio de la Sociedad de Naciones.

Un mensaje japonés de protesta contra Italia

Tokio, 24.—El Sr. Uchida, presidente del «Seisanto» (partido de la producción japonesa), apoyado por las Asociaciones secretas nacionalistas del Japón, ha dirigido al Sr. Mussolini un mensaje de protesta contra la presión del Ejército italiano en Etiopía, pidiendo además a Italia, en nombre de los productores y los trabajadores japoneses, abandone la política agresiva que emplea con Etiopía.

Además, el partido ha hecho gestiones cerca del presidente del Consejo y de los ministros de Negocios, Guerra y Marina, para que el Gabinete japonés tome medidas en consonancia con la actitud bélica de los italianos.

La notificación oficial a Francia

París, 24.—El secretario general de la Sociedad de Naciones, Joseph Avenol, ha visitado hoy al primer ministro, Laval, para proponerle que el Consejo de la Sociedad de Naciones debería reunirse el día 31 de Julio para considerar el conflicto italo-abisinio.

No es todavía seguro que Italia concurre a las deliberaciones; pero su asistencia depende de los acuerdos que recaigan en las respectivas Cancillerías en torno al pleito.

En los centros internacionales se cree que si Italia no acude a Ginebra, la causa que mantiene pendurada en el juicio de la opinión internacional.

Los periódicos italianos y la amistad inglesa

Milán, 24.—Los periódicos protestan enérgicamente contra la decisión de Inglaterra de permitir la entrega de armas a Etiopía.

«El Popolo d'Italia» se complace en consideraciones irónicas sobre las «amistades tradicionales», y dice entre otras cosas:

«Si en la cuestión etiope no existiesen los intereses ingleses inmediatos, Inglaterra debería negar toda entrega de armas a Abisinia. Hoy se reconoce la solidaridad de la industria inglesa de los cañones con Etiopía. Italia no olvidará fácilmente semejante actitud.»

El «Stampa» dice:

«Es un juego bastante peligroso el que Inglaterra juega en Etiopía. Más peligroso que la pretendida amenaza a su Imperio, pues es la amistad italiana la que está en juego. Hay heridas que no se cierran y ofensas que no se olvidan jamás.»

Como nosotros cuando la guerra con los Estados Unidos

Nápoles, 24.—Esta tarde han vuelto a reproducirse las manifestaciones patrióticas, habiéndose celebrado numerosas manifestaciones.

Las diversas manifestaciones se reunieron en el centro de la capital, patentizando su adhesión al Sr. Mussolini y lanzando gritos hostiles para Abisinia, Inglaterra y el Japón.

Los soldados y los marinos se mezclaron entre los manifestantes, que entonaban cantos e himnos patrióticos.

Después los manifestantes se congregaron ante el local del partido fascista, donde el secretario les arengó declarando que todos los miembros del Directorio napolitano del partido estaban dispuestos a marchar a Africa Oriental.

Importantes manifestaciones del ministro de Etiopía en Londres

París, 24.—El ministro de Etiopía en Londres ha declarado a los corresponsales franceses que un acuerdo amistoso entre Italia y Etiopía no parece ya posible.

«La carnicería va a ser horrible —ha dicho—. Si es preciso, Etiopía desaparecerá; pero llegará el día del desquite.»

La lucha va a ser muy larga y muy cruel. Las tropas italianas no están acostumbradas al clima de nuestro país. Ya están sufriendo de las consecuencias del rigor de nuestro suelo. Por otra parte, los medios de guerra modernos no podrán aplicarse en su totalidad ni adaptarse fácilmente a las condiciones climatológicas del país.»

Entiende el ministro que este conflicto no quedará circunscripto al marco local de Etiopía, sino que pudiera ser el comienzo de una sublevación terrible y de alcance incalculable de los pueblos colonizados contra los europeos.

Agitación entre los indígenas de las colonias europeas

París, 24.—Comunican de Djibouti al «Temps» que los indígenas, no sólo de Somalia francesa, sino también los de las posesiones británicas de Africa oriental, e incluso de Arabia meridional, no hablan más que de la inminente guerra entre Etiopía y los «extranjeros».

Se sueña con el apoyo que podría darse, en caso necesario, a los hermanos de color en peligro.

Es decir, en otros términos: El conflicto italo-etiope ha contribuido enormemente a despertar el sentimiento del nacionalismo africano, que desde la toma de Khar-toum por lord Kitchener, dormía profundamente. El conflicto ha despertado este sentimiento mucho mejor que muchos años de propaganda y de xenofobia.

En todo caso se ha producido una situación crítica, que desde ahora ha de retener toda nuestra atención. No puede ser que toda la obra colonizadora de un siglo, obra que hemos sellado con sangre y dinero, peligre por una empresa que, contemplada desde el punto de vista geográfico, debería quedar confinada en un territorio bien circunscripto.

PROTESTANTES Y CATOLICOS

Los desórdenes de Belfast continúan

Dos heridos y muchas detenciones

Dublin, 24.—La situación en Belfast continúa siendo alarmante, habiéndose registrado algunos incidentes de importancia, a consecuencia de los cuales resultaron una niña de cuatro años y un hombre gravemente heridos.

El hombre lo fué por unos disparos de revólver, que le alcanzaron en una pierna, y la niña por la explosión de una bomba.

La Policía sigue practicando detenciones, habiéndose elevado el número de éstas a 131.

Ayer tarde, la Policía detuvo a varias personas, de las que se sospecha hayan intervenido en alguna forma en el incidente.

No obstante estos incidentes, las autoridades dicen que la situación tiende a mejorar.

Nuevos desórdenes.—Los italianos, agredidos

Londres, 24.—Persiste la tensión en Irlanda del Norte y en algunas regiones del Estado libre.

En los docks de Galway, el pabellón inglés fué arrancado de la techumbre. Un vapor que venía de Belfast fué detenido, y la tripulación hubo de abandonar el buque.

En Limerick, los docks se han negado a descargar mercancías procedentes de Irlanda del Norte.

De Belfast dicen que los docks católicos no han vuelto al trabajo.

Algunas fábricas han tenido que cerrar las puertas por haberse negado una veintena de protestantes a trabajar mientras haya personal católico en la fábrica.

En Belfast señalanse igualmente graves incidentes entre elementos indígenas e italianos. Varias familias italianas fueron violentamente desalojadas de sus domicilios, por lo cual la colonia italiana ha protestado ante el Consulado de su país y ha pedido ser protegida contra las iras de los naturales del país.

Por su parte, los italianos han tomado represalias y han anulado todos los pedidos que tenían pendientes en fábricas de Belfast por un valor de un millón de pesetas.

Turquía enfrente de la acción bélica italiana

Tokio, 24.—El encargado de Negocios de Turquía, Nebil Bey, ha visitado al subsecretario de Negocios extranjeros. De fuente autorizada se dice que el representante turco quiso informarse de la actitud del Japón en el conflicto italo-etiope.

Parece que Nebil Bey declaró que Turquía estaba muy preocupada por el giro del conflicto y por la acción que Italia pudiese emprender en Etiopía, ya que además cualquier incidente pudiese reavivar las dificultades que los turcos tuvieron en otro tiempo con los italianos.

Preocupación en el Japón

Tokio, 24.—Una elevada personalidad del partido liberal ha declarado al representante de la Agencia Havas:

«La divergencia surgida entre abisinios e italianos preocupa enormemente al Japón. Nadie debe ignorar que puede ponerse fuego al Universo entero, y es menester evitar tan terrible contingencia.»

¿OTRO CONFLICTO?

El Japón dirige una nota a Rusia

En que censura las «calumnias» del Gobierno soviético

Tokio, 24.—El ministerio de Negocios extranjeros ha enviado, con fecha 20, una enérgica réplica a la protesta soviética referente a los siete supuestos casos de violación de frontera por las tropas japonesas en territorio soviético.

A base de minuciosas investigaciones hechas por las autoridades japonesas en Manchukuo, los japoneses niegan rotundamente la alegación de los Soviets, manifestando no tener fundamento y deber considerarse sólo como un intento de echar tierra al incidente, cuya responsabilidad real recae sobre los Soviets.

La nota japonesa asegura a Rusia soviética que el Gobierno japonés está decididamente interesado en conservar la paz y el orden en la frontera rusomanchukuo, y que procura, mediante severas instrucciones a las autoridades niponas en Manchukuo, eviten todo incidente de violación de frontera o cualquier incidente similar, y que en caso de que, por desgracia, se produjera algún incidente, sea éste solucionado en un terreno amistoso.

Termina manifestando la nota del Japón que el Gobierno japonés no puede francamente comprender el motivo real del Gobierno soviético al dirigir injurias calumniosas contra el acto de las autoridades japonesas de Manchukuo, y que parece tratar de atraer ampliamente la atención pública dando a la publicidad exagerada e infundada información, lamentando profundamente dicha actitud del Gobierno soviético, que va en menoscabo de las relaciones amistosas entre ambos países.

Tokio, 24.—El ministro de la Guerra, Sr. Hayashi, en una entrevista que ha tenido con los representantes de la Prensa, ha declarado que hoy existe una situación totalmente cambiada, en lo que se refiere a Rusia.

En efecto, 3.000 aviones soviéticos, que pueden salir inmediatamente, están a disposición del Gobierno soviético.

El Manchukuo está amenazado por tres lados, a saber: los Soviets, Mongolia exterior, etc. Es por esto por lo que las fuerzas del Manchukuo son insuficientes.

En este asunto existe perfecto acuerdo entre los miembros del Gobierno.

Fantásticos incendios en los bosques siberianos

Moscú, 24.—Se reciben noticias de Siberia oriental dando cuenta de haberse producido numerosos incendios que han destruido inmensas regiones forestales.

En algunas regiones el fuego avanza hacia las vías de comunicación y amenaza cortarlas.

Las medidas tomadas por las autoridades locales son inútiles, por causa de la extensión de las llamas, que abarcan leguas enteras, siendo destruidas a su paso aldeas y campos, cuyos moradores huyen ante el incendio.

El tráfico ferroviario ha quedado interrumpido, y las noticias de última hora dicen que por no existir medio para atajar el incendio hay que dejar que consuma cuanto encuentra a su paso.

Arde el hotel más importante de Yugoslavia

Berlín, 24.—El mayor hotel de Yugoslavia, el Kupari, situado cerca de Raguse, en Dalmacia, ha quedado totalmente destruido por un incendio.

Este establecimiento estaba integrado por cinco grandes hoteles, casetas de baños y grandes jardines, todo lo cual ha quedado destruido.

El fuego se inició ayer tarde en uno de los edificios del hotel y se propagó con rapidez, ayudado por el fuerte viento reinante.

Para combatir el siniestro acudieron rápidamente los bomberos de Raguse y la tripulación de los barcos de guerra yugoslavos anclados en el vecino puerto de Batage.

Sin embargo, dada la amplitud que desde los primeros momentos había tomado el incendio fué imposible intentar siquiera los primeros trabajos de extinción.

Los huéspedes del hotel fueron sorprendidos por las llamas en los salones de baile y en los bares, así como en la sala del cinematógrafo del hotel. También



Interesante tipo de guerrero abisinio.

HITLER CONTRA TODOS

Nuevas organizaciones católicas disueltas

Karlsruhe, 24.—El ministro del Interior ha prohibido y disuelto la organización «Deutsche Jugendkraft», organización católica con fines deportivos.

El motivo de esta disolución es que varios miembros de la organización habían, en estos últimos tiempos, atacado repetidas veces a miembros de la Juventud hitleriana.

La orden de prohibición se hace extensiva a todas las ramificaciones de la organización disueltas que pudieran tener.

La disolución y prohibición dictada contra la organización se refiere a todo que no sea únicamente prácticas de la religión, es decir, organización de fiestas deportivas, etc.

Contra los Cascos de Acero

Berlín, 24.—La reunión que los Cascos de Acero habían de celebrar en Erfurt ha sido prohibida. También ha sido prohibido el uso del uniforme de esta Asociación.

El comunicado oficial dando cuenta de estas decisiones dice, entre otras cosas, que el motivo de estas medidas es que «bastantes núcleos de los Cascos de Acero han adoptado una posición contra el Estado y contra el nacionalsocialismo».

Desaparición de un importante cargamento de armas y municiones

París, 24.—El periódico «Le Matin» publica una información de carácter particular, en la que se señala que un cargamento de armas y municiones, compuesto de 320 cajas, con un peso total de 25.000 kilogramos, enviada de Francia a Buenos Aires, ha sido devuelta al Havre a consecuencia del embargo dictado sobre las armas y material de guerra.

Una vez devueltas las cajas al puerto francés, fueron abiertas, y con la natural sorpresa se vio que las cajas en cuestión no contenían más que piedras y tierra.

La Policía ha abierto una investigación con objeto de averiguar si el cambio de las armas que contenían por las piedras que se han encontrado después se ha cometido en Francia o en el Extranjero.

DIMITEN DOS MINISTROS

Los disparos en el Senado argentino

Antecedentes del suceso

Buenos Aires, 24.—Antes de producirse la agresión contra varios miembros del Senado, el senador Sr. De Latorre insultó al ministro de Hacienda, al que llamó cobarde.

En el momento en que el ministro de Hacienda se precipitó contra su agresor y el senador señor Borda Behere acudía a separar a los contendientes, un individuo, que más tarde se supo era el ex comisario de Policía Valdés, destituido recientemente, disparó contra el grupo.

El ex comisario de Policía fue detenido inmediatamente.

Inmediatamente acudieron al Senado fuerzas de Policía, que ocuparon todas las salidas del edificio.

Hoy se baten el ministro de Hacienda, Pinedo, y el senador Ortiz de la Torre

Buenos Aires, 24.—Como consecuencia del tiroteo ocurrido ayer en el Senado, el ministro de Hacienda, Pinedo, ha retado en duelo al senador De la Torre, para mañana, a las diez de la mañana, en la Academia Militar.

El duelo será a pistola.

El ministro ha designado padrinos a los presidentes del Senado y del Congreso.

El Sr. De la Torre ha nombrado padrinos a dos amigos suyos.

Dos ministros que dimiten

Buenos Aires, 24.—El diario «La Razón» entiende que el ministro de Agricultura, Sr. Duhan, y el ministro de Hacienda, Pinedo, han dimitido.

Al parecer, la dimisión del señor De Pinedo es para actuar con mayor libertad y poder batirse.

«MISS EUROPA» LEGA A PARÍS

La señorita Alicia Navarro piensa acudir a la elección de «Miss Universo»

Su mayor anhelo es casarse

París, 24.—La señorita Alicia Navarro, «Miss Europa», que ha llegado hoy a París procedente de Londres, ha visitado hoy la Oficina Española de Turismo, acompañada de su hermana.

Avisadas por teléfono, se congregaron en la Oficina, para recibir a la señorita Navarro, algunas personalidades de la colonia española.

En la Oficina, «Miss Europa» y demás personas que habían acudido, fueron obsequiadas con una copa de jerez.

El director de la Oficina, señor Vinardell, y el subdirector, señor Montes, explicaron a la señorita Na-